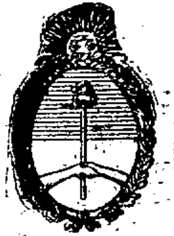


19780803

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 3 de agosto de 1978

NUMERO 23.969

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** - 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5435

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4769

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

INDUSTRIAS FAMEL S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 25 de julio de 1978, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error de imprenta:

Donde dice: INDUSTRIAS FAMEL SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: INDUSTRIAS FAMEL S. A.

e.3|8 Nº 88.927 v.3|8|78

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 25 de julio de 1978, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...la Sociedad Crédito Caballito, Sociedad Anónima de Crédito para Consumo,..."

Debe decir: "...la Sociedad "CREDITO CABALLITO, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO",

e.3|8 Nº 86.891 v.3|8|78

DOS MUÑECOS PATAGONICA
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 25 de julio de 1978, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometio el siguiente error de imprenta:

Donde dice: DOS MUÑECOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Debe decir: DOS MUÑECOS PATAGONICA, SOCIEDAD ANONIMA

e.3|8 Nº 88.331 v.3|8|78

BARFLER
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 26 de julio de 1978, sección judiciales, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió el siguiente error:

Donde dice: BARFIER, SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: BARFLER, SOCIEDAD ANONIMA

e.3|8 Nº 89.121 v.3|8|78

Agritrum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, argentino, nacido el 14 de mayo de 1914, L.E. número 259.180, soltero, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal, y Rubén Darío Nicolás Gulloni, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1930, L. E. Nº 4.346.527, soltero, domiciliado en Húsares 402, Lavallol, provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Por escritura Nº 4.684, pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, el 31 de diciembre de 1977, al folio Nº 9.748, del protocolo correspondiente al Registro Nº 9, de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "AGRITRUM SOCIEDAD ANONIMA", co ndomicilio en esta Capital Federal, calle Guido 1612, piso 18, "C". — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por si o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants, o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Comerciales: La importación y la exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administración, compras estadísticas y de planificación, investigación y de análisis de mercados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de doscientos mil pesos ($ 200.000) representado por doscientas (200) acciones de un mil ($ 1.000) pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos miembros en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir un Suplente y por el mismo término. Se resuelve designar como Directores a don José María Iglesias para el cargo de Presidente, y a don Rubén Darío Nicolás Gulloni para el de Vicepresidente. Como Síndico Titular se designa a don Juan José Vedoya, y como Síndico Suplente a don Carlos María Vidiri. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Aires - edificios - conocimientos - hipotecas - consignaciones - sociedad - Darío. Valen. — E|l. "legal" - "la". Valen.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.090.— e. 3|8 Nº 90.984 v. 3|8|78

Perkins Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "PERKINS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", del 28 de octubre de 1977, elevada a escritura pública el 10 de mayo de 1978, al folio 691, ante el Escribano Juan Alberto Gardey, titular del Registro 83, de esta Capital, dispuso aumentar el capital social de pesos 183.732.120 a la suma de pesos 4.117.000.000. — b) Emitir 3.899.592.111 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y 33.675.769 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por un valor nominal total y conjunto de pesos 3.933.267.880, totalmente suscriptas e integradas. — Se reforma el artículo 5º del Estatuto Social, conforme al siguiente

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|8|78 (16 págs.)

tenor: Artículo 5º: "El capital social se fija en la suma de cuatro mil ciento diecisiete millones de pesos ($ 4.117.000.000), compuesto de 36.115.276 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y 4.080.884.724 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, todas de un peso (peso 1.—) valor nominal cada una. — Este capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas; la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la decisión de la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República y comunicarse a la autoridad de control mientras la Sociedad haga oferta pública de sus acciones, los aumentos de capital que no respondan a causas especiales, sólo podrán realizarse en acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción o en acciones preferidas. — Siempre que la emisión no estuviera afectada a un destino especial resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho de preferencia sobre las que se emitan de su clase, en proporción a su tenencia, con derecho a acrecer. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia sobre las que se emitan, en proporción a la clase y cantidades de acciones que posean con derecho a acrecer. Cuando la emisión no comprenda cantidades proporcionalmente iguales de todas las clases de acciones ordinarias en circulación, salvo que la resolución obedezca a lo dispuesto en el Artículo 216 de la Ley Nº 19.550 u otra norma legal vigente, dicha emisión deberá ser dispuesta de conformidad con lo previsto por el artículo 250 de la Ley Nº 19.550 y los tenedores de acciones ordinarias se consideran integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. — Cuando la emisión deba efectuarse conforme a las prescripciones del artículo 216 de la Ley número 19.550, no serán necesarias las Asambleas especiales previstas en el artículo 250 de la precitada ley. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido hasta 30 días después de la última publicación, que durante tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República". — Resolución: I. G. P. J. Nº 4.042. — E.L.: "197" — Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.3|8 Nº 90.986 v.3|8|78

Gasano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|1942, C.I. Nº 5.011.357 de la Policía Federal, y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|1942, C. I. Nº 4.797.081, ambos domiciliados en Las Heras 1852, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento: 11 de mayo de 1978. — Razón social: "GASANO S.A.". — Domicilio social: Jufré 76, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el procesamiento de fibras textiles, naturales, o sintéticas, tejeduría, tintorería, estampado, terminación y confección de telas y prendas de vestir. — b) Comerciales: La compra, venta, arrendamiento, comercialización, consignación, comisión y distribución de los bienes mencionados en el rubro anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente, desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanente y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital social: $ 1.000.000.—, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, y con derecho a un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — Pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente, José Gonsales; vicepresidenta, Alicia Delia Mangano. — Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Síndico titular, Enrique Mario Bertiller; síndico suplente, Ana María Figueroa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e. 3|8 Nº 90.945 v. 3|8|78

Camponogara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

1) SEÑORA Ida Angela Wussmann de Menegazzo Cané, viuda, argentina, de 53 años de edad, asesora, cédula de identidad Nº 2.477.317 de la Policía Federal, domiciliada en avenida Quintana número 486, piso 8º, Capital Federal, y el señor César Menegazzo Cané, casado, argentino, de 24 años de edad, empleado, con cédula de identidad Nº 6.594.500 domiciliado en Cabello 3791, piso 4º, "S" Capital Federal. — 2) Escritura del 11 de mayo de 1976 y su complementaria del 16 de noviembre de 1977. — 3) CAMPONOGARA. S.A. — 4) Cabello 3791, piso 4º, "S". Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, directamente vinculados con las operaciones agropecuarias y de la industria del papel, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las propiedades comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros. — Tomar a su cargo y|o en combinación con otra firma la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones, debentures, títulos y otros valo- y modificatorias y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus formas, de inmuebles rurales, fundación de colonias agrícolas, contratos de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos, incluso la industrialización de los productos relacionados con el ramo papelero. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos en acciones al portador de un peso valor nominal cada una, integrado el 25 %, y el saldo en el plazo máximo de 2 años. — 8) Presidente, César Menegazzo Cané; vicepresidente, Miguel Menegazzo Cané; director titular, Horacio César Soares; síndico titular, Jesús Oscar Fernández Pelayo, y síndico suplente, Miguel Angel Taihade. — Todos durante un año en sus cargos. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e. 3|8 Nº 90.950 v. 3|8|78

Estancia Cerro Negro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 19|8|77 y 11|11|77 ante el escribano de esta Capital, don Fernando Rodríguez Alcobendas, los señores José María Almira, argentino, casado, empleado, de 69 años, L. E. 326.997, domiciliado en Avda. del Libertador Gral. San Martín 13344, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires y Alejandro Guillermo Jamieson, argentino, casado, hacendado, de 36 años L. E. 7.330.789, domiciliado en Sarmiento 165, Capital Federal, constituyeron "ESTANCIA CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada legalmente en la ciudad de Bs. As. — Tiene por objeto: I) Las actividades agropecuarias en general, que podrá realizar mediante la explotación directa o indirecto de establecimientos rurales propios o de terceros, en áreas agrícolas y forestales en general, cría de ganados, invernada, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. II) Comerciales, semielaboración o elaboración de lanas ovinas, en toda su amplitud, incluyendo lavadero de lanas; importación y exportación de frutos del país y actividad de consignatario de frutos del país, especialmente lanas, cueros y cereales y III) Compra y venta de acciones, títulos o bonos y préstamos financieros en general y otorgamiento de fianzas y avales, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y un plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de pesos 1.200.000.— representado por 1.200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— v|n. cada una. — Su primer directorio se integra así: Presidente: José María Almira; Vicepresidente: Ricardo Pablo Gotelli; Director: Alejandro Guillermo Jamieson; Síndico titular: Contador Público Nacional, Félix María Radayero; Síndico suplente: Contador Público Nacional, Guillermo Felipe Thompson. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — En caso de fallecimiento, ausencia o impedimento del presidente, sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros, la representación legal será ejercida por el vicepresidente o quien lo reemplace. — Ellos tienen el uso de la firma social. — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.684 del 7|6|78. — S|r.: Capital, casado, objeto, realizar, indirecta, importación, y exportación, financieros, integra Félix, impedimento, vale. — S|r.: julio, vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.3|8 Nº 91.012 v.3|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Servimadera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad, escrituras 2 de julio de 1976, 16 de mayo de 1978. — Accionistas: Salomén Geracnon Lempart, argentino naturalizado, L.E. número 4.082.945, 71 años, comerciante, Ciudad de La Paz 1398, 3er. piso, Capital, casado; Valentín Lempart, argentino, L.E. Nº 4.274.006, casado, arquitecto, 28 años, domiciliado en Francisco Beiró Nº 5137, planta baja, depto. 1. Capital. — "SERVIMADERA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en San Pedrito 168, 1er. piso, depto. 10, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años, a contar del día de su registración en el R. P. de Comercio. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y consignación de muebles, herrajes, accesorios y todo elemento para la industria del mueble, decoración o construcción. A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, refacción y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Aportar, facilitar o recibir en préstamos capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país para negocios realizados u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones y compra venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, entregas y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio; operar sobre títulos y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines; la sociedad no realizará las operaciones previstas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 500.000, en acciones de $ 1.000 cada una; las mismas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 5 miembros por tres ejercicios; el representante legal de la sociedad es el presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Las acciones del capital inicial son suscriptas ordinarias, clase B, al portador, de cinco votos. — Presidente: Américo Grunfeld; vicepresidente: Marcos Escandarani; directores: René Daniel Ojeda, Valentín Lempart; director suplente: Ricardo Luis Ríos; síndico titular: José Salvador Alcisio; suplente: Antonio José De Luca, éstos por un ejercicio. — S|raspado: Alcisio, vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.- e. 3|8 Nº 91.011 v. 3|8|78

Crush

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN surge de las escrituras número 310 del 6|7|77 y número 166 del 17|4|78, pasadas ante el Escribano Carlos Luis Rossi, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3|12|76 y deci-

sión del Directorio del 1|4|77, se reformó el Estatuto de la sociedad que se expresa en la siguiente forma: Nombre: CRUSH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. Domicilio: Cerrito 1560 1º P. "F" Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde el 11|6|59. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) Industriales: pudiendo dedicarse a la fabricación, elaboración y fraccionamiento de frutas cítricas y sus derivados, esencias de todas clases, ingredientes, jarabes, mezclas, concentrados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios en general y todos los otros artículos o productos que correspondan a la rama de confitería y anexos, así como la fabricación de todo tipo, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados directamente a la industria de la alimentación y la bebida. — b) Comerciales: pudiendo dedicarse a la comercialización al por mayor y al por menor, importación, exportación, consignación y representación, esencias y especies, frutos del país, jugos y extractos concentrados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios y productos del ramo confitería y anexos, como así también de envases, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados directamente a la industria de la alimentación y la bebida y c) Agropecuarias: pudiendo dedicarse a la explotación de actividades agropecuarias en todas sus manifestaciones mediante la compra, explotación o arrendamiento de campos y de establecimientos dedicados a la agricultura, ya sea de cereales, oleaginosos, forrajes, hortalizas, frutas, plantaciones forestales y para semillas, cultivos fitotécnicos, industriales y similares, y de establecimientos dedicados a la ganadería, ya sea de cría, de haciendas generales, de pedigrée, para invernada, cabaña, tambo, chacra, granja o similares. — Capital: V$N. 4.977.000 representado por 938.326 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 1 (un peso) valor nominal cada una (cinco votos) y 4.038.674 acciones ordinarias al portador, clase "B" de igual valor unitario (un voto), con posibilidades de ser incrementado al quíntuplo. — Administración: De tres a seis Directores, con mandato por un (1) año. — Representación: Corresponde al Presidente o bien al Vicepresidente con otro Director y/o Apoderado. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta de tres (3) Síndicos Titulares. Cierre del Ejercicio: Treinta (30) de Junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550. e. 3|8 Nº 91.016 v. 3|8|78

Joaquín Gómez y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Joaquín Gómez, argentino, 54 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.806.379, domiciliado en Canning 1834, piso 4º, B, Capital Federal; Roberto Esteban Palminteri, argentino, 37 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.678.323, domiciliado en Av. Santa Fe 3796 piso 5º B, Capital; Fernando Segundo Roldán, argentino, de 54 años de edad, soltero, comerciante, C.I. Nº 2.095.614, domiciliado en Salguero 1692, piso 3º A, Capital; Juan Alberto Gomez, argentino, 55 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.218.602, domiciliado en Conesa 487, Capital; Mario Coscia, italiano de 38 años, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad, Nº 4.654.543 domiciliado en Río Negro 644, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; y Víctor Antonio Coscia, italiano, 34 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.854.501, domiciliado en Aña 1852 Nº 26, El Palomar, Provincia de Buenos Aires: Fecha del instrumento: 6 de setiembre de 1977; Razón Social: JOAQUIN GOMEZ y CIA., SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio social: Avda. Córdoba 3000, Capital Federal; Plazo de duración: 90 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios de reparación de automóviles en chapa, pintura y motores, y todas sus partes mecánicas, electricidad, tapicería y cerrajería. Industrial: Fabricación de piezas, accesorios y repuestos para automóviles. Comerciales: La compraventa, comisiones, consignaciones de automóviles, su importación o exportación. Compraventa, comisiones y consignaciones, importación y|o exportación de piezas, accesorios o repuestos. Comercialización y distribución de elementos para pintado de automóviles, esmaltes, masillas, y para tapicería, cerrajería, inclusive gomería. — Capital Social: $ 1.000.000.— representado por 100 acciones de v$n 10.000.— c|una, ordinarias al portador y con derecho a un voto. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por dos años. Pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Presidente: Joaquín Gómez, Vicepresidente: Juan Alberto Gómez; Directores: Roberto Esteban Palminteri, Fernando Segundo Roldán, Mario Coscia, Víctor Antonio Coscia. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años. Síndico Titular: Guido Belzoni, Síndico Suplente: Santiago Armando Plohn. Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e. 3|8 Nº 90.940 v. 3|8|78

El Portón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Naiconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 15 y 279 de fechas 11 de enero y 19 de abril ambas de 1978, pasadas a los folios 81 y 1.036, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro adscripto al Reg. 310 de esta Capital. Don Ludwig Lehmann, casado en segundas nupcias, alemán, de 61 años, comerciante, Pasaporte Alemán E-1.673.258; doña Hedwig María Ruth Ippen de Lehmann, casada en segundas nupcias, austríaca, de 56 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Pol. Fed. 9.990.931, ambos domiciliados en Avda. Quintana 591, P. 8º, Dptos. "B" y "C", de este vecindario, han resuelto constituir una sociedad anónima que se denomina "EL PORTON SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, administración o arrendamiento de inmuebles, la organización por cuenta propia o de terceros de remates públicos o privados de muebles, objetos de arte o de decoración y organización de fiestas o banquetes por cuenta propio o de terceros, con o sin servicio de lunch y representaciones artísticas. — El capital social es de pesos 200.000, representado por 200 acciones de $ 1.000 valor nominal c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 5, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Don Ludwig Lehmann suscribe 100 acciones por valor de $ 100.000 que integra en dinero en efectivo en su 25 %, doña Hedwig María Ruth Ippen de Lehmann suscribe 100 acciones por $ 100.000 que integra en dinero en efectivo en su 25 %. El saldo será integrado dentro del plazo máximo de dos años. — Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidente: don Ludwig Lehmann, Vicepresidenta: doña Hedwig María Ruth Ippen de Lehmann. Síndico Titular: Contador Público Nacional don Francisco Antonio Gómez, y Síndica Suplente: Contadora Pública Nacional: doña Ana María De Antoni. — Domicilio legal: Lavalle 1527, Piso 9º. — Dicha reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de mayo de 1978, según Resolución Nº 3.098.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e. 3|8 Nº 90.909 v. 3|8|78

Constru - Per

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

1) SOCIOS: Santiago Gómez Ivars, 29 años, casado, francés, comerciante, C.I. Nº 2.745.874, domiciliado en Almeyra 1349, San Martín, provincia de Buenos Aires; Cristina Gutiérrez de Gómez, 28 años, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 5.984.457, domiciliada en Almeyra 1349, San Martín, provincia de Buenos Aires; Nélida Tini, 49 años, viuda, argentina, comerciante, L.C. Nº 2.576.003, domiciliada en Moreno 618; Luis Antonio Lobato, 29 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.753.429, domiciliado en Sarmiento 210, San Martín, provincia de Buenos Aires; Donato Notarfrancesco, 34 años, casado, argentino, abogado, C.I. Nº 4.780.154, domiciliado en Lavalle 1619, 11, Capital. — 2) Fechas de instrumento de constitución: 22 de julio de 1977 y 11 de noviembre de 1977. — 3) Razón social o denominación: CONSTRU-PER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Lavalle 1619, 11 piso, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta por mayor y menor, distribución, representación, comisión, consignación y mandato de todo tipo de elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales. — A tal fin, la sociedada tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 1.000.000, representado por un millón de acciones de $ 1 valor nominal cada una y un voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8) Composición órganos de administración y síndicos términos duración: Directorio entre 2 y 12 con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio, Presidente: Santiago Gómez Ivars; Vicepresidente: Donato Notarfrancesco: Vocales: Cristina Gutiérrez de Gómez, Nélida Tini, Luis Antonio Lobato y Norberto Finoli; Síndico Titular: Dr. Ricardo Alberto Lopa; Síndico Suplente: Cont. Adolfo Marcos Suteiman. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Entrelíneas: "y 11 de noviembre de 1977", vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890 e. 3|8 Nº 90.993 v. 3|8|78

Malesno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|1942, C.I. Nº 5.011.357 P.F. y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11 1942, C.I. Nº 4.797.081 P.F., ambos domiciliados en Las Heras 1852, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 16 de mayo de 1978. — Razón social: MALESNO, S.A. — Domicilio social: Jufré 76, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración, transformación y procesamiento, ensamblamiento en todas sus formas de papeles, cartulinas, cartones, celulosa, fibras, materiales sintéticos. — b) Comerciales: La compra, venta, arrendamiento, comercialización, consignación, comisión y distribución de los bienes mencionados en el rubro anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sea públicas nes, urbanizaciones, obras de ingeniería y o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — h) Importación y exportación de mercaderías, productos maquinarias y materias primas. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de v$n 100 cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: José Gonsales: Vicepresidenta: Alicia Delia Mangano; Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Síndico Titular: Enrique Mario Bertiller; Síndico Suplente: Ana María Figueroa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e. 3|8 Nº 90.944 v. 3|8|78

Bello Horizonte

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Bello Horizonte, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Que por escrituras públicas del 26|8|76 y 8|8|77 se protocolizaron las actas de Asamblea del 16|8|76 y 22|4|77, por las que se adecuan el estatuto social de Bello Horizonte, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la Ley Nº 19.550 así: Denominación: BELLO HORIZONTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Asunción 2135, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de mercaderías con sus accesorios, materias primas, productos elaborados, destinados a la explotación agropecuaria y el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones relacionadas con el anterior. — b) Industriales: Relacionado con la construcción de silos y toda otra forma de almacenamiento de granos. — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, existentes o a construirse por la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, comisiones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no practicará operaciones de las previstas por el Decreto-Ley Nº 18.061|69 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, de granja, de obrajes, de colonización y tambos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años (noventa y nueve años), contados a partir del 7|3|68. — Capital social: Es de $ 2.125.000.—, representado por 2.125.000 acciones, clase "A" cinco votos, de pesos 1.— valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Composición de la administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un

mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un mandato. — La representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directores: Luis Pallaro y Andrés Pallaro. — Duración del mandato de los directores y síndicos, titular y suplente: Un año. —

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.940.— e. 3|8 Nº 90.978 v. 3|8|78

Puerto Cero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio López, argentino, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1930, L.E. Nº 4.239.462, casado, domiciliado en General Savio 450, piso 2º, "6", Capital Federal, y La Paz Silvia Luque, argentina, comerciante, nacida el 24 de enero de 1935, L.C. 3.243.754, soltera domiciliada en Murillo 9[illegible]3, Capital Federal. — Por escritura Nº 4.653 pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1977, al folio Nº 9.618, del protocolo correspondiente al registro Nº 9, de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "PUERTO CERO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle J. B. Matienzo 1801, piso 13, "F". — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administrador, de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de doscientos mil pesos ($ 200.000.—), representado por doscientas (200) acciones de un mil (pesos 1.000.—) pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, siendo las suscriptas ordinarias al portador, 5 votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don José Antonio López para el cargo de presidente y a doña La Paz Silvia Luque para el de vicepresidenta. — Síndico titular se designa a don Carlos María Vidiri; síndico suplente a don Juan Miguel Zunino. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: agrícola, todo, intermediación, comprendidas, sociedad, representaciones, máximo. — E|L.: "el". Todo vale. — E|L.: "Dra Tatiana Schifris". Valen. — E|líneas: Siendo las suscriptas ordinarias al portador, 5 votos. Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.870.— e. 3|8 Nº 90.982 v 3|8|78

Dinasol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Francisco Juan Camacho, argentino, soltero, nacido el 2|12|1948, C.I. Nº 5.740.489, industrial, Donado 1951; Capital y Jorge Alberto Plohn, argentino, casado, nacido el 25|2|1941, C.I. Nº 6.581.021, industrial, domiciliado en Agüero 842, piso 8º, dpto. A, Capital Federal. — Fecha del instrumento 27 de diciembre de 1976. — Razón social: DINASOL, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio social: Agüero 842, piso 8º, dpto. A, Capital Federal. — Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: fabricación de electrodos para soldar en todos sus tipos, fundentes y decapantes y la realización de trafilación, extrusión, laminación y fundición de metales; moliendas de metales y minerales. — Comerciales: la compraventa, importación y exportación de materiales, metales, minerales y productos relacionados con su objeto industrial realizando representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital social: $ 100.000 representado por 10 acciones de v$n. 10.000 cada una, ordinarias al portador y con derecho a 1 voto cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. — Presidente: Jorge Alberto Plohn; Vicepresidente: Francisco Juan Camacho. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso: Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Síndico Titular: Guido Belzoni; Síndico suplente: Graciela Beatriz Zubillaga; Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e. 3|8 Nº 90.941 v. 3|8|78

Punta Pirámide

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, argentino, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1914, L.E. Nº 259.180, soltero, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal, y don José Antonio López, argentino, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1930, L.E. Nº 4.239.462, casado, domiciliado en Gral. Savio 450, piso 2º, 6, Capital Federal. — Por escritura Nº 4.655, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1977, al folio 9.658 del protocolo correspondiente al registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad: PUNTA PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta Capital Federal, calle Siupacha 670, piso 1º, E. — Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que se detallan: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y Reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — c) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia, o sin ellas. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por los leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital social: es de doscientos mil pesos ($ 200.000) representado por doscientas (200) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un Suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don José María Iglesias para el cargo de Presidente, y a don José Antonio López, para el de Vicepresidente. — Como Síndico titular se designa a don Carlos María Vidiri y como Síndico Suplente a don Esteban Wencelblat. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r: representación, María, titular, Vale. - Test:, Tucumán 8435, No Vale. — E L: Suipacha 670, 1º, Vale. — E|L: Dra. Tatiana Schifris, Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.820.— e. 3|8 Nº 90.983 v. 3|8|78

Puente Huapi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, argentino, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1914, L.E. Nº 259.180, soltero, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal y doña Ana Inés Blanco, argentina, comerciante, nacida el 3 de enero de 1947, L.C. Nº 5.591.211, domiciliada en Rodríguez Peña 2087, piso 6º "E", Capital Federal. Por escritura Nº 4.648, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1977, al folio 9.623 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "PUENTE HUAPI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Honduras 3800, P.B. 1º — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a estas actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y Reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administración, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) representado por cuatrocientas (400) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un Suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores o don José María Iglesias para el cargo de Presidente, a doña Ana Inés Blanco para el de Vicepresidenta. — Síndico Titular: se designa a don Carlos María Vidiri, y Síndico Suplente a don Esteban Wencelblat. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

S|r: Argentino — escritura — protocolo vigente — presentes — importación — mil — Suplente, vale — "compra" — "mil" — Todo vale. — E|L: Dra. Tatiana Schifris, vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.430.— e. 3|8 Nº 90.985 v. 3|8|78

Incalza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18|11|77, pasada al folio 3.142, bajo el Nº 840, y su aclaratoria de fecha 2|3|78, pasada bajo el Nº 141, folio 511, por el Registro Notarial Nº 529, de esta Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto, conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 24|4|78, bajo el Nº 2.581, se constituyó "Incalza, Sociedad Anónima", en la siguiente forma: Socios: Roberto Enrique Allcni, argentino, casado, industrial, nacido 12|12|1936, libreta de enrolamiento Nº 5.709.743, avenida San Martín 5732, vecino: Vicente Imberlina, italiano, casado, industrial, nacido 19|3|1947, cédula de identidad número 6.319.748 de la Policía Federal, Posadas 3435, Villa Libertad, Pto. General San Martín. — Denominación: "INCALZA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: En la Avda. San Martín 5732, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, industrialización, manufactura, confección, elaboración y tratamiento de los artículos de cuero, especialmente el calzado. — b) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, distribución y comercialización en toda forma de los artículos que hacen al objeto

industrial. — Importar. — Exportar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000, representado por 50.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Directorio entre dos y seis miembros, con mandato por dos años. — Representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — Organo directriz: Presidente, a Roberto Enrique Alloni; vicepresidente, a Vicente Imberlina; Organo Fiscalizador: Síndico titular, a Eduardo Guillermo Mica; síndico suplente, a Carlos Alberto Alloni. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de un voto, y el artículo quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e. 3|8 Nº 90.878 v. 3|8|78

Silva Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 288, del 6 de junio de 1977, y 319, del 29 de mayo de 1978, y Asamblea del 25|8|76, pasadas ante el escribano Osvaldo A. Fraga, la sociedad "Silva Hermanos, Sociedad Anónima", antes Silva Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera, llevando a efecto lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 25 de agosto de 1976, aumentó su capital social, reformó y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: Razón social: Con el nombre de SILVA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, funciona la sociedad que se constituyera con la denominación de Silva Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires, calle Pedro de Mendoza Nº 1635. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: a) La elaboración de repuestos ferroviarios, telefónicos y automotrices. — b) La elaboración de artículos para la iluminación. — Comerciales: La compraventa, importación y exportación de los productos y artículos antes mencionados. — b) La instalación de iluminación en plazas, calles, establecimientos públicos y privados. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde el 7 de diciembre de 1961. — Capital social: El capital social es de $ 6.000.000.—, representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.— valor nominal cada una, de un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — El Directorio en su primera sesión debe designar un presidente y un vicepresidente, este último remeplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Fecha de resolución que aprobó las reformas: 14 de julio de 1978. — Resolución Nº 4.617 de la I.G.P.J. — E|L.: y Asamblea de 25|8|76". Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e. 3|8 Nº 90.887 v. 3|8|78

Orbis Mertig

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 17 de fecha 12 de enero de 1978, pasada al folio 89 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro adscripto del Reg. 310 de esta Capital. — "ORBIS MERTIG SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la asamblea general extraordinaria celebarada el 4 de noviembre de 19.7, resolvió la reforma parcial de su estatuto, quedando redactado el siguiente texto: El capital social es de $ 700.000.000, representado por 700.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital podrá ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Asimismo se resuelve reformar los arts. 1º y 7º que rezan así: Art. 1º) Continúa funcionando bajo la denominación de "Orbis Mertig Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en Avda. de Mayo 1302 de la Ciudad de Buenos Aires. — La duración es de 99 años a contar desde el 14 de marzo de 1962. — Art. 7º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J el 16 de junio de 1978, según resolución 3971.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e. 3|8 Nº 90.907 v. 3|8|78

Forestadora Pinar Grande

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 507 y 233, de fechas 4 de julio de 1977 y 12 de abril de 1978, pasadas a los folios 1.627 y 849, ambas ante el escribano Agustín Lascano Pizarro adscripto del Reg. 310 de esta Capital. — Miguel Mario Ptaschne, casado en primeras nupcias, nacido el 28 de marzo de 1929, argentino, ingeniero químico, C.I. P.F. Nº 6.240.075, domiciliado en Anchorena 1180 de La Lucila, Pcia. de Bs. As., Carlos Felipe Schneider, casado en primeras nupcias, nacido el 30 de diciembre de 1924, argentino, contador, L.E. Nº 4.324.637, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 1524, de Martínez, Pcia. de Bs. As. y Peroxidos Argentinos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Asesora, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1971, bajo el número 1500 al folio 209 del libro 74, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, representada por Miguel Mario Ptaschne, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "FORESTADORA PINAR GRANDE S.A.", con domicilio legal en Avda. del Tejar 3042, de la ciudad de Bs. As. — La duración es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de la industria de la madera y sus conexas, de establecimientos forestales, plantaciones, cultivos, forestaciones y reforestaciones. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente un vicepresidente y el o los directores gerentes. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido anualmente por la asamblea, la que también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Carlos Felipe Schneider; Vicepresidente: Miguel Angel Rosa, soltero, nacido el 29 de marzo de 1937, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.676.967, domiciliado en Anchorena 1180, La Lucila, Pcia de Bs. As. — Director Titular: Olga Celia Rosa de Ptaschne, casada en primeras nupcias, nacida el 29 de marzo de 1939, argentina, empresaria, Libreta Cívica número 2.451.523, domiciliada en Anchorena 1180, La Lucila, Pcia. de Bs. As. — Síndico Titular: Contador Público Nacional Alfredo Klaus, casado en primeras nupcias, nacido el 2 de junio de 1926, L.E. Nº 4.469.702, domiciliado en José Hernández 2045, piso 7º, Dpto. "D", Capital, inscripto en la matrícula profesional en el tomo 14, folio 190. — Síndico Suplente: Ludovico Ricardo Schneider, casado en primeras nupcias, nacido el 12 de diciembre de 1937, argentino, C.I. P.F. Nº 2.342.579, domiciliado en Coronel Manuel Dorrego 3390, Olivos, Pcia. de Bs. As., contador público nacional, inscripto en la matrícula profesional en el tomo 30, folio 37. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 30 de junio de 1978, según resolución 4300.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.330.— e. 3|8 Nº 90.908 v. 3|8|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

La Guarany

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

QUE la sociedad indicada adecuó el contrato social "LA GUARANY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y redujo su capital con motivo del retiro de la socia María Lucrecia Díaz Colodrero, conforme escrituras públicas Nº 997, del 8|11|1974; Nº 1.115, del 12|11|1975, y Nº 1.410, del 7|12|1976, todas ante escribano Horacio Pagliera, en el Registro Nº 414, de Capital, aprobadas por resolución I.G.P.J., cuenta Nº 78, del 17|3|1978, en exp. Nº 10.107|508.439. — Socios: Comanditaria: María Luisa Díaz Colodrero de Speroni, viuda de primeras nupcias de Abel Darío Speroni, L.C. número 4.911.962, argentina, nacida el 21|6|1902, ama de casa, domiciliada en San Isidro (Bs. As.). — Comanditado: Diego Nicolás Díaz Colodrero, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Balestra, nacido el 16|9|1914, L.E. número 1.783.784, abogado, domiciliado en Colón 1269, de Goya (Corrientes). — Fecha constitución: 14 de julio 1954, ante el escribano de esta ciudad, José Luis Puiggari, inscripta el 2|8|1954 bajo el número 338, folio Nº 481, libro Nº 233 de contratos públicos. — Domicilio legal: Lavalle 1171, p. 10, Capital. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros de actividades: Agropecuarias: Mediante explotación de campos, estancias, granjas, y demás establecimientos agropecuarios para la cría, engorde, invernada de ganados de todas las especies propias de la explotación pecuaria, y la siembra, cosecha, recolección de especies vegetales propias de la explotación agrícola. — Comerciales: Compraventa, importación y exportación de productos primarios del agro. — Industriales: La industrialización primera de los productos del agro. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive de aquellos sometidos al régimen de la propiedad horizontal. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.100, representado por 1.900 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto de $ 10.— cada una de capital comanditario y 119 cuotas de pesos 10.— y un voto cada una de capital comanditado de $ 1.100. — El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo. — Las acciones que se emitan serán ordinarias de 1 voto o nominativas, y éstas endosables o no. Administración: Está a cargo de un órgano colegiado de administración integrado por los socios comanditados bajo la denominación de administradores. — Este órgano de administración funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los administradores determinarán quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — Este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal y el uso de la firma serán ejercidas por el presidente del órgano de administración y, el vicepresidente, actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Testado: Modificó su denominación anterior de. No vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e. 3|8 Nº 90.917 v. 3|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CONSTRUCCIONES DE LUCA
Sociedad de
Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de julio, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error de imprenta en el texto:

Donde dice: CONSTRUCTORA DE LUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: CONSTRUCCIONES DE LUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e.3|8 Nº 84.445 v.3|8|78

Sima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SIMA S. R. L. (constitución de sociedad) La sociedad girará bajo la denominación SIMA S. R. L. tiene como domicilio legal Viamonte 1381, 2º piso, Capital Federal. — Está constituida por los señores Maximiliano Kaufer, estado civil casado, nacionalidad alemán, profesión comerciante, con C. I. Nº 6.824.056, domiciliado en Viamonte 1381, Capital Federal y la señora Silvia de las Mercedes Matus Alcalá, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión licenciada en Psicología, con C. I. expedida por la Prov. de Mendoza Nº 560.152. — La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en Capital Federal o en el interior del país: Compra y venta de artículos pertenecientes al rubro de la alimentación. — Fabricación, importación y comercialización de productos pertenecientes a dicho ramo. — Cría de especies animales destinadas a la alimentación. — Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el rubro. — Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todas los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital se fija en $ 1.000.000.— de pesos dividido en un mil cuotas de $ 1.000.— pesos cada una que los socios suscriben como sigue: el Sr. Maximiliano Kaufer, quinientas cincuenta cuotas; Sra. Silvia de las Mercedes Matus Alcalá, cuatrocientas cincuenta cuotas. — Los socios integran al momento de la constitución: doscientas ochenta cuotas el Sr. Maximiliano Kaufer y doscientas veinticinco cuotas la Sra. Silvia de las Mercedes Matus Alcalá, con lo que queda integrado un total de quinientas cinco cuotas de un mil pesos, totalizando un capital de quinientos cinco mil pesos ($ 505.000.—). — Los socios se comprometen a integrar el resto en un plazo máximo de dos años. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, con carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad en forma indistinta. — El balance se efectuará el día 30 de junio de cada año. — Fecha del instrumento: 6|2|78 — "integran" sobreborrado. Vale. "cincuenta" tachado no vale. "quinientas cinco". Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.3|8 Nº 90.[illegible]98 v.3|8|78

Haras Las Marianas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Documento Privado de fecha 22|4|1976, los señores Juan de Ezcurra, argentino, casado, C. I. P. F: Nº 4.487.126, de 36 años de edad, domiciliado en Vicente López Nº 1775, Pta. Baja, Capital; Pablo de Ezcurra, casado, argentino, L. E. Nº 4.275.673, de 37 años de edad, domiciliado en Vicente López 1775, Planta Baja, Capital y Carlos Tidblom Ezcurra, casado, argentino, C. I. P. F. número 3.657.174 de 39 años de edad, domiciliado en Juncal 1399, 4º piso, Capital, comerciantes, han resuelto hacer cesión de cuotas y modificación de contrato social. — Cesión: el señor Carlos Tidbom Ezcurra, cede y transfiere a favor de los otros dos socios las 5.336 cuotas de capital que tiene en la sociedad HARAS LAS MARIANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, desvinculándose por este acto de la sociedad. — Fecha de Constitución: 5 de julio de 1971. — Fecha de la cesión presente y modificación 22|4|1976. — Domicilio Social: Vicente López 1775, Planta Baja, Capital Federal. — Plazo de Duración: 90 años a partir del 5 de julio de 1971. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) Operaciones Agropecuarias y Forestales. Mediante la explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y forestales en general, pudiendo a tal efecto explotar en todas sus ramas establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos, productos, en depósito y consignación, pudiendo exportar e importar dichos productos. Asimismo podrá dedicarse a la explotación del negocio de reproducción, cría y venta de animales sangre pura de carrera y en general toda actividad relacionada con los establecimientos denominados Haras. y b) Operaciones Comerciales: Mediante la compra - venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y|o sub-productos o materias primas, elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, relativas a su explotación. — Dirección y Administración: por cualquiera de los socios en su carácter de Gerentes. — Capital Social: $ 433.400 (cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos). — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de la cesión presente y modificación 22|4|1976.

Buenos Aires, julio 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 25.630.— e. 3|8 Nº 90.497 v. 3|8|78

Mahra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 26|6|78, pasada ante el Registro 427, Capital, la sociedad "MAHRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió ampliar su capital social de $ 200.000 a $ 300.000, incorporando a las socias Elida Battafarano de Mohana, nacida el 10|6|30, casada, L.C. Nº 1.081.620, Capddevila Nº 2959, C.F. y Elida Mirta Mohana de Hospan, nacida el 30|7|55, casada, L.C. Nº 11.384.239, Lavallol 2578, piso 5º, "B" C.F., con $ 50.000 cada una, o sean 5.000 cuotas de $ 10 cada una, siendo socios gerentes todos los socios de la sociedad: Alberto Chogi Mohana, Ricardo Mohana, Elida Battafarano de Mohana y Elida Mirta Mohana de Hospan.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e 3|8 Nº 90.931 v. 3|8|78

Roten

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL instrumento: 1º de abril de 1975. — Denominación Social: ROTEN S.R.L. — Cesión de 500 cuotas de $ 10 cada una de Juan Carlos Munt a favor del señor Juan Manuel Domínguez. — Cesión de 500 cuotas de $ 10 cada una del señor Carlos Sobrino a favor del Sr. Juan Manuel Domínguez.

S|testado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e. 3|8 Nº 90.939 v. 3|8|78

Rois Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Juan Carlos Rois, argentino, comerciante, casado, nacido el 19|7|1943, L.E. Nº 7.742.433, domiciliado en Senillosa 1015, 2º piso, "A", Capital y Roberto José Rois, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|11|1940, C.I. Nº 4.950.834, domiciliado en Senillosa Nº 1015, 2º piso, "A", Cap. Fed. — Instrumento fechado el 10 de junio de 1978. — Denominación Social "ROIS HERMANOS S.R.L.". — Domicilio Social: Senillosa 1015, 2º piso, "A", Cap. Fed. — Duración: 30 años contados a partir de la fecha del contrato. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de haciendas, bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país y|o del extranjero; construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de haciendas, carnes y subproductos ganaderos y agrícolas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento; explotación de las mismas para conservación de alimentos; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él referidos al objeto. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. — Capital Social: $ 2.500.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: Todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo testado: "razón, y clase", no vale. — E|líneas: Denominación, vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e. 3|8 Nº 90.942 v. 3|8|78

Arcia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana. Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 29 de junio de 1978, los señores Jorge Roberto Sánchez, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Esther Forlino, de 48 años, Libreta de Enrolamiento 4.345.513, comerciante, domiciliado en Avenida Callao 1678, piso 2º, Capital Federal; y Amadeo Luis Derito, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 12.248.071, estudiante, de 20 años de edad, domiciliado en Billinghurst 286, piso 1º, departamento 7, Capital Federal, constituyeron la sociedad "ARCIA S.R.L.", resultando del mismo: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Billinghurst 286, piso 1º, departamento 7. — Objeto social: Compra, venta, permuta, fabricación, transporte, importación y exportación de repuestos, accesorios e instalación y reparación de instalaciones de aire acondicionado, calefacción y refrigeración en general, y todo lo relacionado con climatización, industrial, comercial y familiar, como asimismo patentar y tomar patentes y distribuciones, pudiendo además desarrollar cualquier otra actividad que tienda a facilitar el desarrollo de la empresa en sus fines específicos. — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Jorge Roberto Sánchez y Amadeo Luis Derito. — Duración en los cargos: Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Organización de la representación legal: En forma indistinta uno cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e. 3|8 Nº 90.563 v. 3|8|78

Barjama 2º (Segundo)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Daniel García, español, casado, C.I. P.F. Nº 4.278.893, nacido el 29 de abril de 1930, domiciliado en Calderón de la Barca 2790, Capital Federal, de profesión comerciante; Emilio Cortiñas Alvarez, español, casado, C. I. P.F. Nº 2.037.129, nacido el 28 de marzo de 1916, domiciliado en Valdenegro 4383, Capital Federal, de profesión comerciante; Abel González, español, casado, C.I. P.F. Nº 6.292.030 nacido el 17 de enero de 1948, domiciliado en Belgrano 2583, Capital Federal, de profesión comerciante; Joaquín Redruello Bueno, español, casado, C.I. P.F. Nº 3.161.580, nacido el 11 de setiembre de 1925, domiciliado en Perú 495, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; Fernando Fernández, español, casado, C.I. P.F. Nº 2.054.542, nacido el 7 de octubre de 1917, domiciliado en Teodoro García 2487, Capital Federal, de profesión comerciante; Epifanio García, español, casado, C.I. P.F. 5.607.425, nacido el 23 de mayo de 1932, domiciliado en Ramón Castro 4224 Munro, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; José Barreiro Precedo, español, casado, C.I. P.F. Nº 5.705.838, nacido el 2 de febrero de 1941, domiciliado en Ramón Falcón 175, Capital Federal, de profesión comerciante; Dorinda Cuesta de Redruello, española, viuda, nacida el 25 de junio de 1934, C.I. P.F. número 5.496.268, domiciliada en Donado 4623, Capital Federal, de profesión comerciante; Isabel Turiel de García, argentina, viuda, C.I. P.F. Nº 4.706.067, nacida el 25 de agosto de 1931 domiciliada en Lope de Vega 2340, Capital Federal, de profesión comerciante; José Benito Besada, español, soltero, C.I. P.F. Nº 4.655.202, nacido el 23 de mayo de 1935, domiciliado en Giribone 1320, Capital Federal, de profesión comerciante; José Noya Otero, español, casado, C.I. P.F. número 5.316.828, nacido el 24 de enero de 1927, domiciliado en Deán Funes 1095, Capital Federal, de profesión comerciante; Eliseo Blanco, español, casado, C.I. P.F. Nº 4.854.915, nacido el 27 de febrero de 1928, domiciliado en Estados Unidos 1854, Capital Federal, de profesión comerciante; José Alvarez, español, casado, C.I. P.F. Nº 1.997.832, nacido el 10 de agosto de 1913, domiciliado en Deán Funes 1831, Munro, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; José López, español, casado, C.I. P.F. número 3.705.015, nacido el 19 de diciembre de 1928, domiciliado en Juan B. Alberdi 3856, Capital Federal, de profesión comerciante; Emilio Martínez, español, casado, C.I. P.F. Nº 4.655.989 nacido el 9 de julio de 1924, domiciliado en Las Casas 3716, Capital Federal, de profesión comerciante; Pedro Ernesto Anchu Vidart, argentino, casado, C.I. P.F. número 2.054.542, nacido el 6 de enero de 1936, domiciliado en Julián Alvarez 822, Capital Federal, de profesión comerciante; Alberto René Anchu Vidart, argentino, casado, L.E. Nº 7.339.328, nacido el 8 de octubre de 1930, domiciliado en J. E. Uriburu 581, Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha de constitución: 15 de setiembre de 1977. — 3) Razón social: BARJAMA 2º (SEGUNDO) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Pueyrredón 901, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra y explotación del negocio del ramo de confitería, bar y casa de lunch, denominado "Barjama 2º S.R.L.", sito en la sede social, como cualquier otro negocio de ramo igual que la sociedad adquiera, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, inmuebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — 6) Plazo de duración: Veinte (20) años a contar del 15 de setiembre de 1977. — 7) Capital social: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos). — 8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los señores: Daniel García, Joaquín Redruello Bueno y Abel González, con el cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma social: El uso de la firma está a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado en los dos renglones no vale. Conste.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.870.— e. 3|8 Nº 90.856 v. 3|8|78

Argenfon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 19 de setiembre de 1977, los señores Jorge Omar Colombo y José Campoy Fernández, ceden, venden y transfieren las cuarenta (40) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1.000.—) cada una, que tenían y les correspondían en la sociedad denominada "ARGENFON, S.R.L.", a los señores Carlos Daniel Luriaud, argentino, nacido el 24|11|51, casado, técnico fotomecánico, D.N.I. Nº 10.373.050, C. I. Policía Federal Nº 6.919.827, domiciliado en avenida Roosevelt 5621, piso 14, departamento "C", de la Capital Federal, y a Carlos Alberto Grubicy, argentino, nacido el 8|11|1947, casado, técnico instalador de centrales privadas, C. I. Policía Federal número 5.609.806, L. E. Nº 7.607.789, domiciliado en Monroe 2779,81, 2º piso, departamento 17, de la Capital Federal, por la suma total de pesos cuarenta mil, adquiriendo cada uno de ellos 20 cuotas sociales. Que asimismo los cedentes renuncian al cargo de gerentes que desempeñaran en la sociedad, pasando a desempeñarse como tales los señores Carlos Daniel Luriaud y Carlos Alberto Grubicy.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e. 3|8 Nº 90.638 v. 3|8|78

Nippon Bocki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios. Tetsuaki Nakashima, de 34 años, casado, argentino naturalizado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Humahuaca 3739, 4º A, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.997.940, de la Policía Federal. Shinyo Kawakami, japonés, de 36 años, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tapiales 1493, piso 10 D, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 7.981.003, de la Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de julio de 1978. — 3) Denominación: NIPPON BOEKI, S. R. L. — 4) Domicilio social: Humahuaca 3739, 4º A, Capital Federal. — 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, de materias primas y cualquier otro producto que las leyes específicamente no prohíban, por sí o como representante y|o intermediario de terceros. — 6) Plazo de duración de la sociedad: noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución de la sociedad. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — Organos de administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes —socios o no— designados de mutuo acuerdo entre los socios. En el acto de constitución se designa como gerentes a los socios Tetsuaki Nakashima y Shinyo Kawakami. — 9) Representación legal, su organización: los gerentes, actuando en forma indistinta, tienen el más amplio uso de la firma social, quedándoles prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto, o en prestaciones gratuitas a favor de terceros extraños a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. S|testado: S.R.L. vale. Testado: Razón social o Sociedad de Responsabilidad Limitada no vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e. 3|8 Nº 90.647 v. 3|8|78

Pre-Tec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por convenio privado de fecha 16 de junio de 1978, la sociedad "PRE-TEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1364, Fº 63 de S. R.L. eleva el capital de $ 60.000.— a la suma de $ 10.000.000.—.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.830.— e. 3|8 Nº 90.652 v. 3|8|78

Organización Aparcons

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Juan Rollan, español, casado, comerciante, nacido el 26|1|15, C.I. Nº 28.692 de la Pcia. de Bs. As.; Nélida Dina Rizzi de Rollan, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6|5|22, L.C. Nº 1.968.968; Liliana Graciela Rollan, argentina, soltera, docente, nacida el 4|6|54, D.N.I. Nº 11.141.312, todos domiciliados en 3 de Febrero 2346, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Abel Antonio Cotignola, argentino, casado, empleado, nacido el 12|6|30, L.C. Nº 4.493.682; Geneveva Eugenia Rollan de Cotignola, argentina, casada, ama de casa, nacida el 17|6|36, L.C. Nº 3.333.873, ambos domiciliados en Tomás Le Bretón 4921, Capital Federal; Juan Carlos Fabeni, italiano, casado, comerciante, nacido el 25|3|1929, C.I. Nº 3.747.455, Angelita Provittino de Fabeni, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|2|25, D.N.I. Nº 3.068.680; y Juan Carlos Fabeni (hijo), argentino, soltero, estudiante, nacido el 17|3|57, con D.N.I. Nº 12.714.223, todos domiciliados en Cullén 4986, 2º piso "A", Capital. — Fecha del instrumento: 17 de julio de 1978. — Denominación social: "ORGANIZACION APARCONS, S.R.L.". — Domicilio social: Tomás A. Le Bretón 4921, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compraventa de casas o terrenos urbanos o suburbanos, y la proyección, construcción, financiación, refacción y administración de propiedades. — Capital social: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, agrupados de la siguiente forma: Grupo A) Juan Rollan, Nélida Dina Rizzi de Rollan y Liliana Graciela Rollan; Grupo B) Abel Antonio Cotignola y Genoveva Eugenia Rollan de Cotignola; Grupo C) Juan Carlos Febeni, Angelita Provittino de Fabeni y Juan Carlos Fabeni (hijo). — Representación legal: ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, siempre que sean de distintos grupos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado: "razón"; no vale. — E.l.: "denominación"; vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.- e.3|8 Nº 90.943 v.3|8|78

Aportes Tecnológicos de Avanzada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Vionnet, Eduardo Eugenio, argentino, nacido el 8 de mayo de 1913, de 65 años de edad, hijo de Rodolfo Luis Vionnet y Eugenia Ladreyt, casado en primeras nupcias con Ana María Castilla, comerciante, L.E. número 122.647, domiciliado en la avenida Córdoba número 2465, piso 13, departamento "B", de esta ciudad; Vera, Enrique Mario, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1938, de 39 años de edad, hijo de José Elías Vera y María Laura Padilla, casado en primeras nupcias con Magdalena María Vionnet, comerciante, L.E. número 4.275.758, domiciliado en la calle San Martín Nº 291, de la localidad de San Vicente, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Vionnet, Eduardo Ricardo, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1939, de 38 años de edad, hijo de Eduardo Eugenio Vionnet y Ana María Castilla, casado en primeras nupcias con Gloria Teresita de León, comerciante, L.E. Nº 4.300.017, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero Nº 2132, tercer piso, departamento "D", vecino de esta ciudad; Vionnet, Luis Marín, argentino, nacido el 18 de enero de 1945, de 33 años de edad, hijo de Eduardo Eugenio Vionnet y Ana María Castilla, casado en primeras nupcias con Manuel Noemí El nco, comerciante, L.E. Nº 4.520.003, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1945, tercer piso, departamento "D", vecino de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: 31 de mayo de 1978. — 3º) Denominación: "APORTES TECNOLOGICOS DE AVANZADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear Nº 949, 9º piso, oficina 66, Capital Federal. — 5º) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: representaciones comerciales de empresas nacionales y extranjeras; compra de máquinas industriales para uso o venta dentro o fuera del país; importación y exportación; comercialización de materias primas para la industria metalúrgica y química; ya sean nacionales o importadas; comercialización de artículos del hogar e instrumental científico; comercialización de máquinas electrónicas; compraventa de bienes inmuebles; transporte de todo tipo de cargas. — 6º) Plazo de duración: veinte años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.000.000, divididos en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por partes iguales en dinero efectivo, integrando en este acto el 50 por ciento, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años, a contar de la fecha del presente contrato. — 8º) Organos de dirección y administración: la administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de "gerentes". — 9º) Representación social: los socios gerentes con firma conjunta de dos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E.l.: "con firma conjunta de dos"; vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.- e.3|8 Nº 90.987 v.3|8|78

El Emporio de las Especias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 15 de mayo de 1978, María Elena Bello de Coronel, que posee en El Emporio de las Especias, Sociedad de Responsabilidad Limitada 100 cuotas, las cede a favor de su consocio, señor Juan José Gatto. Adecuación de Contrato: Socios: Juan José Gatto, argentino, casado, 53 años, comerciante, L. E. 4.217.687, domiciliado en Jujuy 337, Depto. 2, Capital; Salem Yapur, argentino, casado, 64 años, comerciante, L. E. 1.050.796, Corrientes 4709, piso 13, Capital. — Denominación social: "EL EMPORIO DE LAS ESPECIAS" S. R. L. con domicilio legal en Misiones 74, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir del 1º de junio de 1962. — Objeto: tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de especias y artículos para confiterías y demás productos relacionados con el objeto social. — Capital: $ 6.000.— dividido en cuotas de 10 por ciento que corresponden al señor Gatto, 450, y 150 al señor Yapur. — La administración está a cargo indistintamente de ambos socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma mancomunada. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. S|raspado: Coronel vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.3|8 Nº 90.658 v.3|8|78

Obelisco Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Antonio Armando Villada, argentino, casado, de 47 años de edad, con L. E. Nº 5.437.483; Rosa Castell Rdca de Mirón, española, viuda, C. I. Nº 4.536.533, de 57 años de edad; Raúl González, argentino, casado, de 45 años de edad, L. E. Nº 4.806.610; Angel Serpa, italiano, casado, de 51 años de edad, C. I. Nº 4.852.652; Bernardo Leandro Etcheverry, argentino, casado, de 70 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.195.153; Eduardo Miguel Sidauy, argentino, casado, de 57 años de edad, Cédula Nº 3.400.205; Juan Carlos Garberi, argentino, casado, de 36 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.360.586; Elías Jodurcha, argentino, casado, de 40 años de edad, Lib de Enrol. Nº 5.466.284; Luis María José Drago, argentino, casado, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento N 4.010.547; Isaac Jarowisky, uruguayo, casado, de 54 años de edad, D.N.I. Nº 92.025.871; Carlos Pablo Mandarino, argentino, soltero, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 7.826.166; César Pelegrino Plcca, argentino, casado, de 58 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 0.420.134; Luis Francisco Varela, argentino, casado, de 56 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 1.990.551; Luis Oscar Schillaci, argentino, casado, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.872.545; Ofelia Romilda Renzo de Costabarria, argentina, viuda, de 57 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.382.502; Antonio Gonzalo Herrada, español, casado, de 35 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.529.655; María Inés López de Vanotti, argentina, casada, de 48 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.419.908; Juan Carlos Giordano, argentino, casado, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.393.203; Osvaldo César Gil, argentino, casado, de 49 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.754.828; Eduardo Carlos Bellazzi, argentino, casado, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.222.127; Eduarda Celina del Frade, argentina, casada, de 58 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.423.030; Osvaldo Pigni, argentino, casado, de 27 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.377.251; Carmen López de Cañete, española, casada, de 45 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.533.601; Héctor Ernesto Marcni, argentino, soltero, de 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.414.459; todos los comparecientes, comerciantes, domiciliados en Pasaje Pedro de Mendoza, entre Cerrito y Carlos Pellegrini, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución. 3 de febrero de 1977. — 3) Razón Social: OBELISCO SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal de la Sociedad: Pasaje Pedro de Mendoza, entre Cerrito y Carlos Pellegrini, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, locación y explotación, incluso por Concesión, de toda clase de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — 7) Capital Social: $ 360.000. (trescientos sesenta mil pesos), dividido en trescientas sesenta cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración de la Sociedad: Estará administrada por una Gerencia Integrada por cinco, entre los que se designará un Presidente, un Secretario y un tesorero. — Tendrán una duración en el cargo de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente. — 9) Uso de la firma social: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad, será ejercida por tres socios gerentes que ocupan la presidencia, secretaría y tesorería de la gerencia en forma conjunta, o sus reemplazantes designados. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.3|8 Nº 90.853 v.3|8|78

Santa Inés

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 243 del 7|6|78, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gaché, el señor Alejandro Honorio Lastra, poseedor de 4.410 cuotas en la sociedad SANTA INES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede y vende a favor de sus consocios Jorge Alejandro Lastra, Teresita del Niño Jesús Amalia Lastra de Pospisil, Eduardo Alejandro Lastra y Raquel Julieta Lastra de Becker, por partes iguales por la suma total de $ 46.388.883.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.3|8 Nº 90.498 v.3|8|78

Cabildo Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 111 de fecha 5|4|1977, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte el señor Nelson Marcial Bargados, vende, cede y transfiere el total de sus setenta cuotas sociales de cien pesos cada una que tiene en la sociedad "Cabildo Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada", por un total de $ 7.000, a favor del socio Alberto Bargados, desligándose totalmente de la sociedad de referencia, quedando como únicos socios los señores Vicente Bargados, Alberto Bargados y Armando Rodolfo Bravo, quienes prestan su conformidad a dicha sesión; asimismo se hace saber que por escritura Nº 236 de fecha 15|6|1977, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte el socio Armando Rodolfo Bravo vende cede y transfiere el total de sus setenta cuotas sociales de cien pesos cada una, que tiene en la mencionada sociedad, por un total de $ 7.000 en favor de don Vicente Bargados y don Alberto Bargados, quienes las adquieren por partes iguales, quedando los mismos como únicos integrantes de la sociedad, en ese carácter y por escritura Nº 27, celebrada el 24|1|1978 los dos únicos socios deciden adecuar su contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 modificando las siguientes cláusulas: Denominación: CABILDO PUBLICIDAD S.R.L. — 2) Domicilio social: Corrientes 4774, piso 6º, departamento 56, Capital Federal. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de todo lo que se refiere a publicidad, ya sea gráfica, escrita, oral, mural, radial, televisiva, etcétera, en la vía pública o locales cerrados, pudiendo dedicarse a otra actividad secundaria dentro de su objeto. — 4) Capital social: es de $ 300.000, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales, o sean mil quinientas cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos cada uno. — 5) Dirección y uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, don Vicente Bargados y don Alberto Bargados, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta la que deberá ir precedida del sello social. — 6) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Plazo diez años a partir del 1º de marzo de 1970. — Enmendado: Bargados. - Entrelíneas: el socio Armando Rodolfo Bravo - 56: vale. — Testado: 58: no vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.3|8 Nº 90.509 v.3|8|78

Culmen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 12 de junio de 1978, los socios de CULMEN S.R.L., convinieron modificar la cláusula primera del contrato social que ha quedado redactada así: "Se denominará CULMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal, comercial y administrativo en la calle Miro 120, Capital, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales y agencias en todo el país".

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.3|8 Nº 90.507 v.3|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, en la publicación efectuada con fecha 6 de julio ppdo. donde dice "TEXTYLE FABRICS S.R.L." debe decir "TEXSTYLE FABRICS S.R.L.".

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.— e.3|8 Nº 90.937 v.3|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que, en el edicto publicado con fecha 11 de julio de 1978 de la razón social "AGOGRAF S.A." se consignó como constituyente al señor José Domingo Aparicio Bellorini, siendo éste el síndico suplente.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.3|8 Nº 90.938 v.3|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 29 de agosto de 1977, fue disuelta la sociedad "CASABLANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con efecto retroactivo al día de su constitución el día 13 de diciembre de 1974.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.830.— e.3|8 Nº 90.990 v.3|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 15 —

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a PEDRO EUGENIO GEREZ a estar en derecho en autos: "Valdata, Angel c|Gerez, Pedro Eugenio s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 4.800.— e.3|8 Nº 90.923 v.4|8|78

— Nº 17 —

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por 15 días a don RAMON SILVA para que comparezca a estar en derecho en los autos: "Silva, Ramón s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.250.— e.13|4 Nº 6 . 5 v.17|4|78
$ 1.250.— e.12|5 Nº 76.0 ? v.12|5|78
$ 1.250.— e.26|6 Nº 83.557 v.26|6|78
$ 2.000.— e. 3|8 Nº 90.88. v. 3|8|78

— Nº 21 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a PALMA VENTIMIGLIA de SANTIAGO para comparecer en juicio: "Dintel S.A. C.I.C.I.F.A. c|Ventimiglia de Santiago, Palma s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 4.800.— e.3|8 Nº 90.933 v.4|8|78

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, con asiento en el Palacio de Justicia, 6º piso, cita y emplaza por diez días a MIGUEL ABEL BESSE para que comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Besse, Miguel Abel s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978
Luis Alfredo Anaya, secretario

$ 6.400 e.3|8 Nº 91.049 v.4|8|78

— Nº 26 —

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por quince días desde la última publicación a quien formule oposición al pedido de PEDRO FRANCO BOLLA de sustituir su apellido por Bolia. — Publíquese una vez por mes por dos meses.

Buenos Aires, 20 de junio de 1978. — Julio César Davalos, secretario

$ 1.000 e.5|7 Nº 85.314 v.5|7|78
$ 1.600 e.3|8 Nº 90.293 v.3|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11. Notifica a doña Blanca Diaz de González, consorcio de Propietarios Valentín Alsina, Ombú 564 (Valentín Alsina), Pablo Parapeti, Roberto M. Poslesin, y Vicente Guarrera la sentencia dictada en los autos: "PROL VICENTE c|CONSORCIO VALENTIN ALSINA (OMBU 564, Valentín Alsina) y otros s|ordinario", que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, febrero 23 de 1978. ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia declarando rescindido el contrato de obra celebrado en los términos de fs. 7|8 entre Vicente Prol y el "Consorcio Valentín Alsina" y condenando a este último y a Jorge Gamarra, Blanca Díaz de González, José Rodríguez, Dora González de Orsi, Isaías C. Gutiérrez, Feliciano Beaden, Mario Alvarez, Vicente Guarrera, Alfredo Daud, Pablo Parapoti y Roberto M. Poslesín a pagar al actor dentro de los diez días de notificado la suma de m$n. 487.842 ($ 4.878,42), con más la actualización e intereses liquidados en la forma dispuesta en el considerando Nº IV, con costas, rechazando la demanda por el monto restante. Los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados en oportunidad de aprobarse la liquidación. — Notifíquese por secretaría, por edictos ... Fdo.: Ricardo M. Richards, Juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 1978. — Enrique R. Moral, secretario

$ 15.200 e.3|8 Nº 90.884 v.4|8|78

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Sección Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, cita y emplaza a D. RUBEN ENRIQUE SANCHEZ, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Barreiro L. O. c|Sánchez, Rubén E. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes, para que lo represente.

Publíquese por 1 día

Buenos Aires, julio 27 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria

$ 2.800 e.3|8 Nº 90.926 v.3|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº . —

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 1, con asiento en Uruguay 714, 5º piso, cita y emplaza por diez días a CARMEN ESCOBEDO de LIVINGSTON, comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de Londres y América de Sud c|Escobedo de Livingston, Carmen s|Sumario" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Victor F. Liberman, secretario

$ 6.400 e.3|8 Nº 91.051 v.4|8|78

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 1, con asiento en Uruguay 714, 5º piso, cita y emplaza por diez días a NELIDA ROCA, comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Roca, Nélida s|Sumario" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Victor F. Liberman, secretario

$ 5.600 e.3|8 Nº 91.050 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23 7|78	ANTONIO ARIAS	3|8	7|8|78	90.495	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23 7|78	MANUEL ROZAS	3|8	7|8|78	90.442	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21 7|78	ENRIQUE MANFREDO GENNONI	3|8	7|8|78	90.435	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20 7|78	OSVALDO HUGO TORRES	3|8	7|8|78	90.545	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24 7|78	JOSEFA VILANOBA GONZALEZ	3|8	7|8|78	90.449	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21 7|78	ROBERTO FERNANDEZ	3|8	7|8|78	90.?43	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19 4|78	SIMON MERMELSTEIN	3|8	7|8|78	90.539	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17 7|78	PETRONA JOVITA KAETHNER de ROSS	3|8	7|8|78	90.409	4.000
6	11	Hugo Carrillo	20 7|78	ANGELA MARIA MAGDALENA PERNECO de MARTINEZ	3|8	7|8|78	90.263	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21 7|78	ROQUE JACINTA GUEVARA de CILURSO	3|8	7|8|78	90.372	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17 7|78	DOLORES ROMERO de GARCIA	3|8	7|8|78	90.401	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21 7|78	ALBERTO VALLS	3|8	7|8|78	90.535	4.000
7	14	José Luis Galmarini	17 7|78	Carlos Alberto Valls	3|8	7|8|78	90.536	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19 7|78	LUIS ROJO	3|8	7|8|78	90.573	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25 7|78	ROSALIA ORDOÑEZ de ALZUETA	3|8	7|8|78	90.500	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	7 7|78	LAVCRATO EUGENIO	3|8	7|8|78	91.481	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	7 7|78	GUMERSINDA SILVA	3|8	7|8|78	89.436	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24 7|78	MORDUCH LEON MIRSKY y REBECA DORFMAN	3|8	7|8|78	90.423	4.000
10	19	Martín J. Durand	9 5|78	ADA LANDUCCI de GRACCI	3|8	7|8|78	91.531	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14 7|78	ELVIRA LOVERA de VESSONI	3|8	7|8|78	90.3?8	4.000
11	21	Julio Campos	27 7|78	NILDA NORMA SPINELLI	3|8	7|8|78	90.472	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21 7|78	LEA LODRIK de BENMAYOR	3|8	7|8|78	90.457	4.000
11	21	Julio Campos	13 6|78	CHERAFETTIN o SHERAFFETTIN SEZAI	3|8	7|8|78	90.583	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20 7|78	SALVADOR ANELLO	3|8	7|8|78	90.437	4.000
12	23	Carlos J. García Diaz	4 7|78	BEATRIZ ALANIZ	3|8	7|8|78	90.577	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24 7|78	JOSE RAUL COSTANZO	3|8	7|8|78	90.417	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20 7|78	OSCAR JUAN CALDERON	3|8	7|8|78	90.443	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13 7|78	TOBIAS NUDLER	3|8	7|8|78	90.468	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19 7|78	MARIA ELENA MARCENARO de ARTIN	3|8	7|8|78	90.582	4.000
14	27	José Luis Caruso	12 7|78	VLADIMIRO SKOROPADA	3|8	7|8|78	90.382	4.000
14	27	José Luis Caruso	26 7|78	JOSE WURMANN	3|8	7|8|78	90.506	4.000
15	29	José Eduardo Russo	26 4|78	MARIA CARMEN MENDEZ de JURADO	3|8	7|8|78	90.406	4.000
15	29	José Eduardo Russo	20 7|78	ROLANDO AUGUSTO CAMPOS	3|8	7|8|78	90.390	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27 7|78	PASCUAL GENTILE	3|8	7|8|78	90.364	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26 7|78	TEOTIMO AGUIRRE	3|8	7|8|78	90.396	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25 7|78	MARIA ELENA LOUZAO de ROSSI	3|8	7|8|78	90.421	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25 7|78	OFELIA ROSA SCOLAMIERI de BEYRIES	3|8	7|8|78	90.454	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11 7|78	NICOLASA ROSA GOROSITO	3|8	7|8|78	90.456	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	27 7|78	SALIM ABRAHAM MOUSSE y JUANA ISAAC de MOUSSE	3|8	7|8|78	90.551	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25 7|78	JULIO MANUEL ESCOBAR	3|8	7|8|78	90.554	4.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	27 7|78	MANUEL PAREDES	3|8	7|8|78	90.373	4.000
18	36	María Isabel Millán	23 5|78	NORBERTO LUIS AROLDI	3|8	7|8|78	90.380	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27 7|78	BERNARDO WEINMANN	3|8	7|8|78	90.405	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25 7|78	MIRLA IDESA SZYNKMAN de ROZENBLUM	3|8	7|8|78	90.467	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30 6|78	ANA CARACAS	3|8	7|8|78	90.572	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26 7|78	CESAREO RODRIGUEZ	3|8	7|8|78	90.392	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	12 7|78	MARCELO ANTONIO PABLO DOUIN	3|8	7|8|78	90.349	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4 7|78	LUIS RODOLFO PAPA	3|8	7|8|78	90.435	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	19| 7|78	DELIA ROSA MAZZOLA y CARLOS RAUL AIZAR	3|8	7|8|78	90.458	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	25| 7|78	NATALIO PEDRO VERCELLOTTI	3|8	7|8 78	90.375	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24 7|78	DOMINGO BONAVENA	3|8	7|3|78	90.407	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 7|78	ESTANISLAO SZLACHCIUCK o ESTANISLAO ZLACHCIUK	3|8	7|8|78	90.464	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	12| 5|78	MARIA JOSEFA PALAZZO de CAGGIANO	3|8	7|8|78	90.381	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26 7|78	AMILCAR BARCA LUIS ESCOBAR	3|8	7|8|78	90.566	4.000
27	53	Ana María Luaces	14 7|78	CARMEN LEONOR MANCUSO de PARIENTE	3|8	7|8.78	90.422	4.000
27	53	Ana María Luaces	25 7|78	MANUEL RODRIGUEZ HERMO	3|8	7|8 78	90.399	4.000
27	53	Ana María Luaces	26| 7|78	JUAN FALDUTO	3|8	7|8 78	90.412	4.000
27	53	Ana María Luaces	27| 7|78	ROMANO ROSSI	3|3	7|8|78	90.404	4.000
27	63	Ana María Luaces	21| 6|78	SANTIAGO RIOS	3|8	7|8|78	90.441	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 7|18	BENIGNO ALVAREZ	3|8	7|8|78	90.505	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 7|78	LUDOVICO COVIELLO	3|6	7|8,78	90.480	4.000

e.3 8 Nº 1.003 v.7 8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14,7,78	CARLOS RODRIGUEZ	30	Evasión etc.
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14 7|78	CARLOS ARMANDO IRIGOYTIA	30	Evasión
4	111	Omar Alberto Faciuto	20,7|78	JUAN DOMINGO ROCA y JOSE LUIS ROCA	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Faciuto	14|7|78	OSCAR PABLO ROZAS	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Faciuto	13|7|78	Hilda Beatriz Palmili	30	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	17|7,78	JUAN CARLOS MARQUEZ	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	17,7,78	DAVID ALBERTO BIAGGIOLA	5	Hurto
8	123	Juan Diego Colombo	19|7,78	Domingo Salustiano Castelli	5	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	19|7,78	Domingo Salustiano Castelli	5	Defraudación
12	135	Benjamín José Zottele	17,7|78	Dominga Anglo de Pereira	30	Malversacion
13	140	Oscar A. Pellicori	17|7|78	Roli	30	Robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	7|7|78	Horacio Raúl Suberbordes	5	Apropiación indebida
13	138	Miguel Angel Pinciroli	7 7,78	HORACIO RAUL SUBERBORDES	5	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	3,7 78	JORGE ANTONIO REYNOSO a "FACHI"	30	Inf. a la Ley Nº 20.771, hurto y falsificación documental.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12 7|78	JUAN CARLOS PERDOMO	5	Estafa
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12 7 78	ABRAHAM ROSEMBERG	5	Estafa
18	156	Domingo M. Acuña	24,7|78	CARLOS RAFAEL MARTIN	5	Defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	14|6|78	ADRIANA MONICA GUARINI	30	Defraudación (Causa Nº 14.271)
18	154	Roberto A. Grispo	14 7 78	HORACIO JORGE MENDONCA	5	Homicidio y lesiones culposas
19	157	Roberto Raúl Daray	17|7|78	JULIO RODRIGUEZ	5	Hurto
20	160	Guilermo R. Sobral	13|7|78	María Nélida González	5	Matrimonio ilegal
21	165	Elena de Pico Parrel	17 7,78	ANGELICA NEDI FRANCHINI o ANGELICA NELLY o ANGELICA VEDI o ELSA HEBE GAMUN	5	Hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|7.78	FRANCISCO D'AMBROSIO HERNANDEZ	5	Robo y privación ilegítima de la libertad
26	155	María Cristina Guatelli	17,7 78	RAUL BRUÑI	30	Inf. Art. 173, Inciso Lº del C. P.
26	155	María Cristina Guatelli	17,7,78	ALBERTO EMILIANO RUSCHIONI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	17|7|78	ALEJANDRO CABOTTI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	17 7|78	JUAN MARTIN CABOTTI	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
28	142	Armando Chaniot	17,7 78	SAMBIASI, JORGE MIGUEL	5	Falso testimonio
30	164	Jorge Horacio Petruch	18|7|78	Miguel Angel Fosco	5	Defraudación Nº 13.757

e.3|8 Nº 965 v.9|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.C.A. y otros c|CAMPOS SAVIO DE ALVAREZ, GRACIELA s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.417, que el martillero Clemente F. Furiassi rematará el día 10 de agosto de 1976, a las 11 horas, en el salón Talcahuano 479, Capital, una propiedad tipo dúplex, ubicada en calle Fray Luis Beltrán 2637, entre Yapeyú y Ombú, Martínez, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, designada como unidad funcional Nº 1. — Catastro: Circunscripción III; Sección J; Manzana 674a; Parcela 4a; Subparcela 1; Polígonos 00-01 y 01-01. Dominio Inscripto el 21|11|75 bajo el Nº 299.927, folio 79.964, legajo especial 36.662. — La unidad se encuentra en construcción, tiene una superficie total de 111,28 m2. y consta de: Planta Alta: 3 dormitorios y baño. Planta Baja: living-comedor, cocina y baño, con espacios de terreno en el frente y fondo; le corresponde un porcentual del 50 %. — Adeuda por impuestos: Municipal años 76|77, Inmobiliario años 76|77 y O.S.N. años 71|77. — Más datos en el expediente. Según informe en autos la unidad se encuentra totalmente desocupada y así será entregada al comprador, de acuerdo al contrato de mutuo. — Visitas: 10 a 12 y 14,30 a 17 horas. — Base: $ 875.000.— al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 % y sellado boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 28.800.— e.3|8 Nº 90.874 v.7|8|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio: "AGUIRRE, EDUARDO LUIS s|Incidente de Administración s|Sucesión" (Expte. Nº 42.244), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Esmeralda 660, 1er. piso, Sala I, el día 10 de agosto de 1978, a las 14 horas: Un camión Ford F.600, patente C.451262, modelo 1972. — Una casa rodante de remolque con su interior completo, gran cantidad de cabriadas, estructuras, caballetes, chapas y planchuelas de hierro, hierros sueltos y recortes, hierros doble T, carteles de chapa para refugio, símbolos de refugio ruta de chapa, estructuras de símbolos de ángulo y recortes de chapa; caballetes de madera; carteles de paño; dos mezcladoras de cemento (una a nafta y otra eléctrica); un aparato para soldaduras con su máscara; dos guillotinas cortadoras de ángulo de hierro; dos sierras circulares con motor eléctrico; dos mesas de carpintero de madera y dos de ángulo; tres morsas, un carrito, once patas de estructuras; una báscula antigua con ruedas; una estructura de madera para piedra de afilar; un tupí para carpintero completo con motor; carretillas, escaleras, moldes, listones y trozos de madera; dos bateas de chapa; una parrilla; una manguera de goma; dos compresores de aire eléctricos; baldes; garrafas; trece puertas de madera; tres matafuegos; un mostrador de madera; cinco cascos plásticos; siete cajas de herramientas, cinco vacías y dos conteniendo herramientas; un parlante: elementos para pintar; dos amortiguadores; una carga batería chica; papel reflectivo; azulejos, zócalos de baño, baldosas; azulejos de cerámica; cerraduras; manijas, bisagras, etc.; dos piletas blancas de cerámica para baño; un plafón; nueve pares de botas de goma; una máquina pulidora eléctrica para coche; diseños y dibujos de planos; una máscara de soldar; una cinta sierra circular de acero; dos mangueras para autógena; una agujereadora de hierro; palas, guadañas, pico y mangos de pala; manómetros varios; cuatro cajas de bulones; artefactos para el hogar eléctricos y mecánicos dos máquinas de escribir Remington; muebles de escritorio y estanterías metálicas; muebles familiares de madera; una máquina de soldar Portamvold; dos cubiertas; una manguera con dos manómetros con soplete de corte; muebles, máquinas, herramientas y objeto varios en general, que se exhiben en 169 fracciones distintas, cantidades y elementos en: fracciones 1 a 44 y 169 en la calle Boyacá 835 y las fracciones 45 a 168 en la calle Jean Jaurés 545, ambas a partir del día 4 de agosto de 1978, de 10 a 16 horas. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 42.000.— e.3|8 Nº 90.596 v.7|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por 2 días, que el martillero Rubén J. Blanco rematará el viernes 11 de agosto, a las 15 horas, en la calle Miller 3206, de la Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones; 1 máq. de escribir "Remington"; 1 ventilador "Incomet"; 1 turbo-circulador "Africa"; 1 escritorio de madera c|3 cajones de 1,80 metros de largo; 1 mesa ratona de madera; 1 escritorio metálico c|3 cajones, con tapa tapizada y vidrio; 6 sillas de distintas formas; 1 armario metálico c|2 puertas corredizas de 2 metros de largo; 3 cuadros s|marcos c|fotos de distintos motivos; 1 cuadro pintado s|tela c|marco. — Comisión: 10 %, a c|del comprador. — Seña: 30 %. Venta en autos: "CAPORICCIO, OSCAR A. c|MARBELLA PROPIEDADES s|Ejec.".

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 10.400.— e. 3|8 Nº 91.045 v. 4|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA AURELIA PEREZ DE ROCCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 1º|8 Nº 88.390 v. 3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25 al 27|7|78.

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF comparezca en autos "Skof, Adolfo s/Ausencia", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 10.000.— e. 28|7 Nº 89.923 v. 3|8|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA GONZALEZ, viuda de COSTANZO. Presentarse en autos "Costanzo, Plácido y González, viuda de Costanzo, María Ramona s/sucesiones". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 4.000.— e. 1º|8 Nº 89.879 v. 3|8|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA REBOLLO de PEREZ y de don MANUEL PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 4.000.— e. 1º|8 Nº 88.412 v. 3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|7|78.

Nº 22

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: BAYLEY, ARMINDA, Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.000.— e. 2|8 Nº 87.720 v. 4|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20 al 24|7|78.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, RAMON y GONZALEZ y GONZALEZ DE GONZALEZ, AMALIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 2.500.— e. 1º|8 Nº 84.150 v. 9|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUSANA LAIGUERA DE MOLEDO y de don CARLOS MOLEDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 4.000.— e. 1º|8 Nº 88.202 v. 3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24 al 26|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000); con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 66.000.- e. 20|7 Nº 88.307 v. 10|8|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a MARIA DOMINGA COZZO de JACQUEMOND para que comparezca a estar a derecho en autos "Nogoyá S. A. s|quiebra c|Cozzo de Jacquemond, María Dominga s|incidente de nulidad de insc. hipotecaria-Expte. número 42.559", bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 2|8 Nº 4.169 v. 3|8|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero, con domicilio en México 1522, piso 7º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 5 de setiembre. Se señala la audiencia del día 10 de octubre, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 26|7 Nº 4.149 v. 3|8|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días que en la quiebra de "ALTO GARONA S.A.C.I.F.I.A." se ha fijado hasta el día 27 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador León Isaac Kurdelas, con domicilio legal en Libertad 352, piso 5º, departamento J, de Capital Federal. Señálase la junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos y/o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 2|8 Nº 4.171 v. 8|8|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 650.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 40.000.— e. 26|7 Nº 89.351 v. 15|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766. y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL DISCO S.R.L." siendo designado Síndico de la misma Dolores Muñoz, con domicilio en Julián Alvarez 640, 1º piso, "B". Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen y no efectúen pagos o entregas a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 28|7 Nº 4.150 v. 3|8|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CURTIEMBRE Y CHAROLERIA BRUÑOL S.A.C.I. y F. s|quiebra", síndico el contador Hernández Angel Gregorio, con domicilio en la calle Arenales 1455. Fíjase el día 23 de setiembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentación del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 33 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 1º|8 Nº 4.164 v. 7|8|78

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, que en la quiebra de "EMELCO S.A.", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de junio de 1978. Téngase presente el certificado que antecede. Regúlanse los honorarios del letrado de la fallida, Dr. Alberto Rocamora, en doscientos pesos; del escribano inventariador, señor Leonel P. Sicardi, en ciento cincuenta pesos; del síndico, contador Gregorio Meira, en quinientos pesos; letrados del mismo, doctores Alberto Ferrer, Máximo Pochat y Héctor M. Enz, en cien pesos; de la comisión liquidadora: Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y Trans América Films, en setecientos pesos; letrado de la misma, Dr. Mario Rafuls, en doscientos cincuenta pesos; Comisión de Vigilancia: Banco Industrial de la República Argentina y doctores Lechini y Noguera, en ciento cincuenta pesos".

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 2|8 Nº 4.173 v. 3|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "CASTRO ROZNER Y CIA. S. R. L. s|quiebra", se han fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el día 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificaciones ante el síndico (art. 33 de la Ley Nº 19.551); hasta los días 2 de octubre y 23 de octubre de 1978, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se fija para el día 13 de noviembre de 1978, a las 10 horas. Síndico: D. Ramiro Loizaga; domicilio: Pueyrredón 1379, 5º piso, depto. 10, Capital.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 2|8 Nº 4.174 v. 8|8|78

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.397.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 66.000 e.26|7 Nº 89.281 v.15|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cítese por un día, en autos: "CARTUJA S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", síndico: contador Lebi A. Andriollo, a presentarse a estar a derecho a los señores Humberto Domingo Cingolani y Ernesto Rodríguez de Moldes, atento al art. 248, inc. 5º, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 1º|8 Nº 4.165 v. 7|8|78

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.452, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de FONTEN S.A.C.I.F.I.A. Fecha provisional de cesación de pagos: el 2 de setiembre de 1969. Síndico: contador Alberto Víctor Cohen, con domicilio en Sarmiento 1183, 2º "9", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 8 de setiembre de 1978, a las 10 horas para la reunión de la junta en la sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
e.31|7 Nº 4.156 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "EMPRESA CORBETA S. A.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 14 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Alberto Víctor Cohen, domiciliado en Sarmiento 1183, 2º "9", Capital. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio, se ha fijado la junta el día 17 de octubre de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 2|8 Nº 4.176 v. 8,8|78

— Nº 14 —

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559 piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000.- librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlés, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AMOTEC S.R.L." s|quiebra", Expediente Nº 48.941, que el síndico Valentín Merovich, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 733, piso 7º, recibirá los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 6 de octubre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 4 de diciembre de 1978, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e. 1º|8 Nº 4.166 v. 7|8|78

— Nº 15 —

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.
$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por cinco días la quiebra de TOST CARLOS ALBERTO, Expediente Nº 36.009, Síndica Victoria Lew, domicilio constituido Montevideo 666, piso 4 oficina 402, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase Audiencia para el 1º de setiembre de 1978 a las 9,30 horas, en la Sala de Juzgado, a tal efecto publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin cargo Enrique Fernández Pillado, Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
e.28|7 Nº 4.151 v.3|8|78

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3|78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.713.356, transcurrido 60 días última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 48.000.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s| cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978, pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 84.000.— e.14|7 Nº 87.204 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.
$ 114.000.— e.14|7 Nº 87.033 v.3|8|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Finantor, S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y ALICIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Isabel Míguez jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario
$ 78.000.— e. 21|7 Nº 88.680 v. 10|8|78

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "LAMANNA, LUIS s| quiebra", Expte. 4192|78, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Miguel Reisfeld, domicilio San José de Calasanz 538, 4º piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 1978; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e.31|7 Nº 4.158 v.4|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CRIBANS S.A. s|quiebra", expediente Nº 4404|78, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Gilda Nardelli, domicilio Viamonte 1464, piso 9º, oficina 48, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de setiembre de 1978; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e.31|7 Nº 4.159 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|7|78	ARTURO PEDRO ACERRA	2|8	4|8|78	90.151	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|7|78	JUAN REBAGLIATI o JUAN BAUTISTA REBAGLIATI	2|8	4|8|78	90.179	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|7|78	RINALDO SAMBIASI	2|8	4|8|78	90.337	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|7|78	ENRIQUE RIGAZZIO	2|8	4|8|78	90.291	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|7|78	MARIA ROSSI	2|8	4|8|78	90.153	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|78	JOSE RODOLFO COSTA	8|8	4|8|78	90.163	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|7|78	REMIGIO JOSE TORLASCHI, GRAZIA LUCIA CHIACCHIETTA GRACIA LUCIA CHIACCHIETTA GRACIANA LUCIA, LUCIANA GRACIANA CHIACCHIETTA o CHIACHIETTA o CHIACCHIETA DE TORLASCHI	2|8	4|8|78	90.212	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|7|78	MARIA GIANGRECO DE POLITANO	2|8	4|8|78	90.278	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|7|78	VICTORIA DE LERA DE MENDEZ	2|8	4|8|78	90.138	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|7|78	ACHIROPITA ROSA BENNARDIS	2|8	4|8|78	90.161	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|7|78	JUDITH CATALINA VOLONTE Vda. DE LAMELA	2|8	4|8|78	90.099	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|7|78	EMILIO MOTTA	2|8	4|8|78	90.333	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|6|78	PEDRO ARMANDO ALFREDO COLLI	2|8	4|8|78	90.323	4.000
6	9	Jorge Ricardo Videla	30|5|78	MARIA MATILDE VILLALON DE CHECHELLI	2|8	4|8|78	90.256	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|7|78	ROSA CRISTINA CAVIEZEL DE ANSELMINO	2|8	4|8|78	90.341	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|7|78	RAFAELA GROSSO DE ARENA Y JOSE ARENA	2|8	4|8|78	90.244	4.000
8	16	María Cristina Giuntoli	25|7|78	ROSARIO CONDANO DE DI LORENZO	2|8	4|8|78	90.109	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	10|7|78	DANTE ENRIQUE PANZERI	2|8	4|8|78	90.320	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|7|78	CANIO RUGILO	2|8	4|8|78	90.283	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|7|78	CLARA GALLI	2|8	4|8|78	90.298	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|7|78	ROMULO CESAR AUGUSTO ZAPPA	2|8	4|8|78	90.232	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|7|78	CARMEN CASTELLANO e ISABEL DE VICENZO	2|8	4|8|78	90.150	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|7|78	FILOMENA ENCARNACION FRESCURA DE ABIUSO	2|8	4|8|78	90.197	4.000
10	19	Martín J. Durand	13|7|78	FERMINA FERREIRA DE IGLESIAS	2|8	4|8|78	90.122	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|7|78	RAMONA EMILIA MODEO	2|8	4|8|78	90.211	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|4|78	CONCEPCION PEREYRA Vda. DE GONZALEZ	2|8	4|8|78	90.159	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|7|78	MARIA TERESA SFILIGOI	2|8	4|8|78	90.314	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15|7|78	TOMASA GALLEGO DE FERRERAS	2|8	4|8|78	90.290	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20|7|78	ROBERTO JUAN RISSOTTO	2|8	4|8|78	90.100	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18|7|78	BENIGNA AGUEDA SAROBE Vda. DE MINTEGUIAGA	2|8	4|8|78	90.164	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|7|78	MANUEL DE LLANO	2|8	4|8|78	90.338	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|7|78	ENRIQUETA JULIA SODOR DE MEDINA	2|8	4|8|78	90.103	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|7|78	ALFONSO RICHIELLO	2|8	4|8|78	90.279	4.000
15	30	José Luis González	18|7|78	SILVIA VERON DE SOSA y LEOCADIA NELIDA SOSA	2|8	4|8|78	90.335	4.000
15	30	José Luis González	7|7|78	ISABEL LUISA LARGHI DE ZERBINO	2|8	4|8|78	90.218	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|7|78	RITA ROBERTA ISABEL RIVA	2|8	4|8|78	90.194	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|7|78	MARIA CORONA PEREZ DE SENTAR y PEDRO SENTAR	2|8	4|8|78	90.302	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|7|78	TIMOTEO ORTEGA	2|8	4|8|78	90.273	4.000
18	36	María Isabel Millán	4|7|78	PEDRO RICARDO FRANCISCO LAVATELLI	2|8	4|8|78	90.236	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|78	MOISES MARGUL	2|8	4|8|78	90.332	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|78	CONRADO PEDRO SONDEREGUER	2|8	4|8|78	90.094	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|7|78	AURORA BENGOLEA DE BARRA	2|8	4|8|78	90.010	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|7|78	DOLORES RIAL DE ALONSO	2|8	4|8|78	90.257	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|7|78	GREGORIO TYLES	2|8	4|8|78	90.327	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	17|7|78	MARTA VAZQUEZ	2|8	4|8|78	90.330	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|7|78	ELECTRA AURORA FARIÑA DE PEREZ	2|8	4|8|78	90.141	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20|7|78	BORIS KLIMOVSKY	2|8	4|8|78	90.139	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	21|7|78	ADOLFO TOMAS PEDRO GRATTAROLA	2|8	4|8|78	90.178	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|7|78	SOFIA MARTA SLUTZKY	2|8	4|8|78	90.137	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|7|78	HORACIO SILVERO AMALLO	2|8	4|8|78	90.306	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|7|78	VICTORIA PIGNATTARI DE FREIRE	2|8	4|8|78	90.321	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|7|78	JUAN ANTONIO VAZQUEZ	2|8	4|8|78	90.185	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|7|78	HUMBERTO ALDO BARBETTI	2|8	4|8|78	90.114	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|7|78	ANDRES MORANDI	2|8	4|8|78	90.287	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|7|78	VICTORINO COFINI	2|8	4|8|78	90.243	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|7|78	MARIA OGIEVETZKY DE JOSPE	2|8	4|8|78	90.115	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|7|78	SANTIAGO SARDI	2|8	4|8|78	90.328	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|7|78	ISABEL MARTA WELLNER DE SCHAAP	2|8	4|8|78	90.135	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|7|78	MIGUEL LIBERATO TORTA	2|8	4|8|78	90.219	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|7|78	CORINA MERANI	2|8	4|8|78	90.184	4.000
26	51	Julio César Dávolos	23|6|78	FLORO SELISANIDO CRISTALDO	2|8	4|8|78	90.124	4.000
26	51	Julio César Dávolos	6|7|78	CRISTINA CARDANO DE SAPOROSI	2|8	4|8|78	90.334	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|5|78	RAUL IGNACIO DEL CARRIL	2|8	4|8|78	90.305	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|7|78	ALBERTO ISAAC CARMONA	2|8	4|8|78	90.095	4.000
28	56	José Luis Gallo	24|7|78	FLORA LUVICIO DE POZZO	2|8	4|8|78	90.217	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|78	JUAN GARELLO	2|8	4|8|78	90.136	4.000
30	59	Luis José Carballido	19|7|78	CARLOS RAFAEL VALLEJO	2|8	4|8|78	90.210	4.000
30	60	José María Scorta	20|7|78	PROSPERO ELIAS BALZARETTI	2|8	4|8|78	90.152	4.000
30	60	José María Scorta	24|7|78	MARIA LATTO DE CASTRO o MARIA LUISA LATTO DE CASTRO	2|8	4|8|78	90.132	4.000
30	60	José María Scorta	26|5|78	RUBIN BASZKIR	2|8	4|8|78	90.089	4.000
30	60	José María Scorta	19 . 78	ELENA FLORA TRAGER	2|8	4|8|78	93.058	4.000
20	60	José María Scorta	15|7|78	MARIA PIA PADILLA y de BORBON DE WILSON	2|8	4|8|78	90.129	4.000

e. 2|8 Nº 1.092 v. 4|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|7|78	CARLOS ALBERTO RIVERO RODRIGUEZ	1º|8	3|8|78	89.845	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|7|78	JUAN PARROTTA	1º|8	3|8|78	90.044	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|77	ANTONIO MIGUEL JANTUS	1º|8	3|8|78	89.834	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|7|78	JUAN NOTTE	1º|8	3|8|78	90.054	4.000
3	5	Ester Riesel	24|5|78	MARIA LUISA GUILLANONEGUI DE FERNANDEZ	1º|8	3|8|78	90.059	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|7|78	ANTONIA RODRIGUEZ	1º|8	3|8|78	89.910	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|6|78	RINA PASCUALINA DE PAOLI DE TERZOLO	1º|8	3|8|78	89.878	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|7|78	VICTORINO ESTEVEZ	1º|8	3|8|78	89.972	4.000
6	11	Hugo Carrillo	10|4|78	HECTOR BERRA	1º|8	[illegible]	89.806	4.000
6	11	Hugo Carrillo	17|7|78	MARIANO CARNICER	1º|8	3|8|78	89.874	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|7|78	FELICIANO LARRETEGUI	1º|8	3|8|78	90.052	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	21|7|78	DOMINGO CARDARELLI	1º|8	3|8|78	89.778	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|7|78	CARMEN BESTEIRO VDA. DE GOMEZ	1º|8	3|8|78	89.964	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|7|78	FARRAPEIRA DE RAPOSO, FILOMENA	1º|8	3|8|78	89.767	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|7|78	CARLOS ALBERTO FERRARI Y ANITA TESTA DE FERRARI	1º|8	3|8|78	89.929	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|6|78	CARLOS MANUEL FRANCISCO ALBARELLOS	1º|8	3|8|78	89.907	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|78	HECTOR INOCENCIO MELCHI	1º|8	3|8|78	90.007	4.000
10	19	Martín J. Durand	25|7|78	AGUEDA GUZZARDO	1º|8	3|8|78	89.835	4.000
10	19	Martín J. Durand	23|6|78	ESTHER KRASILOVSKY DE FISCHMAN	1º|8	3|8|78	89.973	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|7|78	MARTA RUTH MAZZA DE ARDID	1º|8	3|8|78	89.863	4.000
11	21	Julio Campos	25|7|78	VICTOR PIGNATARO	1º|8	3|8|78	89.819	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	17|7|78	JOSE PONTIERI	1º|8	3|8|78	89.794	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	25|4|78	LUISA AIDA NASI DE FAVALE	1º|8	3|8|78	89.804	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|7|78	RAMON CASTILLO	1º|8	3|8|78	89.799	4.000
14	28	Guillermo C Mercado	14|7|78	MARIA TERESA MOLLO DE SEMINARIO	1º|8	3|8|78	90.004	4.000
14	28	Guillermo C Mercado	24|7|78	LUIS MARIA BARRENECHEA o LUIS MARIA BARRENECHEA (h)	1º|8	3|8|78	89.978	4.000
15	30	José Luis González	21|7|78	CIRELLI, ISABEL	1º|8	3|8|78	89.808	4.000
15	30	José Luis González	29|5|78	ISIDRO ZAZIAN	1º|8	3|8|78	89.800	4.000
15	30	José Luis González	11|7|78	ERICO ROEDER	1º|8	3|8|78	89.882	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|7|78	JOSE ANTONIO SEOANE Y MARIA CARMEN CASAL DE SEOANE	1º|8	3|8|78	89.817	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|7|78	CLARA ABECASIS DE DEUTSCH	1º|8	3|8|78	89.969	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|7|78	BEATRIZ CLELIA CAPURRO	1º|8	3|8|78	90.051	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|7|78	DOMINGA PROVENZANO DE BELTRAMO	1º|8	3|8|78	89.864	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|7|78	RUBEN OSCAR GUERRERO	1º|8	3|8|78	89.770	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|7|78	DOMINGA RAVERA DE VINCENTI	1º|8	3|8|78	89.810	4.000
18	36	María Isabel Millán	19|7|78	FELIPE LANZIANO	1º|8	3|8|78	89.813	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|7|78	GLADIS LILIA BERTENASCO LEVA DE MANINI	1º|8	3|8|78	89.771	4.000
18	36	María Isabel Millán	20|7|78	OSCAR MORENO	1º|8	3|8|78	89.875	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|7|78	RICARDO FILIPPONI	1º|8	3|8|78	89.880	4.000
18	36	María Isabel Millán	4|7|78	MARTIN PERUCCA	1º|8	3|8|78	89.858	4.000
18	36	María Isabel Millán	22|6|78	NELIDA LUACES	1º|8	3|8|78	89.924	4.000
18	36	María Isabel Millán	20|7|78	HERMINIA RODRIGUEZ DE STANKLER	1º|8	3|8|78	89.971	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|10|77	LYDIA FORTE DE CAPUCCIO	1º|8	3|8|78	89.998	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|7|78	EUGENIO GEROSA	1º|8	3|8|78	89.831	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|6|78	JUAN ABELARDO CABRERA	1º|8	3|8|78	89.997	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|7|78	HUGO KEEZER o HUGO SANTIAGO KEEZER o HUGO JACQUES KEEZER	1º|8	3|8|78	89.996	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|6|78	JOSE ENRIQUE FILIPPINI y EMMA LORENZELLI DE FILIPPIN	1º|8	3|8|78	90.015	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|7|78	EVERGISTO MARCOS ANTONIO DE VERGARA	1º|8	3|8|78	89.848	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20|7|78	ARMILINDA CAPELLO	1º|8	3|8|78	89.833	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|7|78	LEONOR ADELIA BERGE DE CERUTTI	1º|8	3|8|78	89.774	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|7|78	ROMULO ROBERTO REPETTO	1º|8	3|8|78	89.908	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	21|7|78	MARCIAL LOPEZ	1º|8	3|8|78	89.961	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|7|78	JUAN GENTILE	1º|8	3|8|78	90.002	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|5|78	ANTONIO FRESCURA	1º|8	3|8|78	90.008	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|6|78	ELENA ROSENBERG DE MELCHIOR	1º|8	3|8|78	89.959	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|7|78	ALEJANDRO LOPEZ	1º|8	3|8|78	90.011	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|7|78	DOMINGA JOSEFA TAMBASCO	1º|8	3|8|78	89.843	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|7|78	MARIA GRACIANA CONTE DE BOTTO	1º|8	3|8|78	89.876	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|6|78	MARIA GOMBA DE BOFFA	1º|8	3|8|78	90.014	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|5|78	HERNAN HENZO SAAVEDRA	1º|8	3|8|78	89.999	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|6|78	VICTOR CARLOS EMILIO FETTET	1º|8	3|8|78	90.055	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|5|78	SANTIAGO RUEL	1º|8	3|8|78	90.000	4.000
27	53	Ana María Luaces	23|6|78	ELEONORA MARIA BONATO DE CURATOLO	1º|8	3|8|78	89.939	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|7|78	RAFAEL LAURETTA y LAURETTA DE LAURETTA JUANA	1º|8	3|8|78	89.877	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|7|78	RAFAEL LAPA	1º|8	3|8|78	90.009	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|7|78	CARMEN ANGELICA GIACHINO DE DE PUGLIA	1º|8	3|8|78	89.815	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	12|5|78	PEDRO AVALLE	1º|8	3|8|78	89.803	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|7|78	CELIA ROSALIA GARCIA DE SAIZ	1º|8	3|8|78	90.005	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|7|78	BALBINO FRANCISCO PEÑA	1º|8	3|8|78	89.960	4.000
30	59	Luis José Carballido	29|3|78	INES SARA USUBIAGA	1º|8	3|8|78	89.974	4.000
30	59	Luis José Carballido	17|7|78	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	1º|8	3|8|78	89.925	4.000

e.1º|8 Nº 1.001 v.[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALEJANDRO GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, falsif. docum., viol. deb. func. público, neg. incum. func. pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 1º|8 Nº 4.167 v. 7|8|78

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DE NAPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1978. — Jorge M. Llompart, secretario.

e. 31|7 Nº 4.160 v. 4|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ARTURO JESUS DODOY para que en el término de quince días a contar del último de su publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.754|78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 19 de julio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31|7 Nº 4.161 v. 4|8|78

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrío (h.), cita y emplaza por el término de 15 días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días, al prófugo JESUS FERNANDO ROMERO BAQUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.881|78, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y procederse a su captura.

San Martín, 25 de julio de 1978. — Ignacio E. Basombrío, secretario.

e. 2|8 Nº 4.177 v. 8|8|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ CANCIO DESIDERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|7 Nº 4.162 v. 4|8|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 18 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|8 Nº 4.178 v. 8|8|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28|7 Nº 4.152 v.3|8|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALEGRE, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28|7 Nº 4.152 v.3|8|78

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|María Esther y Emma Raquel Bustamante, expropiación", cita y emplaza a MARIA ESTHER BUSTAMANTE y EMMA RAQUEL BUSTAMANTE para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan y acompañen la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía.

Córdoba, 21 de abril de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 14.000.— e.31|7 Nº 90.006 v.4,8,78

CHUBUT

Nº 2

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Carlos Duarte Antokoletz, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON c|CAMARONERA S. R. L. s|juicio de expropiación" (Expte. Nº 377, Fº 58, año 1978), cita y emplaza a demandado por el término de quince días para que se presente y tome participación (arts. 18, de la Ley Nº 21.499, y 145 y 146, del C.P.C. y C.).

Trelew, 19 de julio de 1978. — Julia Josefa Lazzano, secretaria.

e. 2|8 Nº 4.179 v. 8|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Dr. Julio César Benedetti, juez, hace saber por tres días que en autos "SEQUEIROS DE VILLANUEVA, MARIA ELENA, su testamentería, que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, que el martillero Juan Francisco Lapeña, rematará en Pergamino provincia de Buenos Aires, el sábado 19 de agosto de 1978, a las 15 horas, sobre los mismos y en caso de mal tiempo o de lluvia, en las instalaciones del Italclub Pergamino, sito en calle J. F. Uriburu Nº 857, a las misma hora ya mencionada, seis lotes de terrenos, ubicado en Avda. J. A. Roca, calles Merced y 9 de Julio a saber: Lote 3 a: da frente a la calle Merced entre Avenida J. A. Roca y calle Pueyrredón, con superficie de 228 mts. 38 dm. cdos. — Lote 2 b: Da frente a la Avda. J. A. Roca y a la calle Merced por formar esquina, con superficie de: 240 mts. 60 dm. cdos. — Lote 2 a: Da frente a la Avenida J. A Roca entre las calle 9 de Julio y Merced, con superficie de: 240 mts. 35 dm. cuadrados. — Lote 1 a: En la esquina formada por Avenida J. A. Roca y calle 9 de Julio, con superficie de. 237 mts. 19 dm cuadrados. — Lote 11 a. Da frente a la calle 9 de Julio, entre la Avenida J. A. Roca y calle Pueyrredón, con superficie de: 264 mts. 60 dm. cuadrados. — Lote 10 a: Da frente a calle 9 de Julio entre la Avda. J. A. Roca y calle Pueyrredón, con superficie de: 413 mts. 28 dm. cuadrados. — Nomen. Catas.: Circ I; Secc. B Manz. 58, según plano 82 — 200 — 73 aprobado por Geodesia y Catastro el 28 de febrero de 1974. — Base: $ 5.000.000, cada lote. — Forma de Pago: 25 % en el acto de la subasta; 25 % a los treinta días; 25 % a los sesenta días con posesión y 25 % a los noventa días sin interés. — Comisión: 3 % parte compradora, más el 1 o|oo adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38 Inc. B., Ley Nº 7.014). — El comprador deberá abonar en el acto de firmar el boleto el 10 o|oo de reposición del sellado del mismo. — Las escrituras traslativas de dominio serán tramitadas por ante el Escribano de la Ciudad de Pergamino don Francisco Enrique Torrent, pagándose los gastos que las mismas demande de acuerdo a lo que marque la Ley. — Pudiendo ser visitados los bienes a subastarse todos los días anteriores a la subasta, por tratarse de lotes baldíos y desocupados en el horario de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 46.800.— e.2|8 Nº 90.811 v.4,8,78

Nº 3

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: BERNATH, MANASE s|Concurso Civil. Expediente número 44.508, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo día viernes 11 de agosto de 1978, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Galileo Nº 2462|64|66, piso 4º, unidad Nº 4, Capital Federal. Sup. Cubierta: 202,05 m2, balcón: 14,93 m2. Porcentual: 10,4 %. Ad-Corpus. Consta de: Palier individual: amplio living, comedor, toilette, escritorio, dos baños, tres dormitorios, cocina, office, lavadero dos piezas y baño servicio. — Además cuenta con garaje y baulera. — Sin base. — Contado. — Mejor Postor. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 % efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Se encuentra ocupado por el propietario, concursado. — Según constancias de autos (fs. 701) por Obra Sanitarias se adeudan: $ 97.961 y por expensas comunes, a marzo 1978, $ 85.823. — El comprador

deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Nota: Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en la sede del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6, antes de las 48 horas de la fecha de la subasta, debiendo contener en su interior nombre y apellido del oferente; documento de identidad; domicilio legal y real en la Capital Federal, quien deberá estar presente en el acto del remate, a fin de ratificar su oferta, donde abonará, para el caso de resultar adjudicatario, la seña, comisión y sellado que corresponda, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de tener por desistida su oferta. — Horario de Visitas: Los días 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 de agosto de 1978, de 10 a 12.30 horas. — Informes: Viamonte 1481, piso 6º "A" (Teléfono: 46-0853). — Nota: El inmueble se entregará desocupado una vez oblado el saldo de precio.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Ester Riese!, secretaria.

$ 34.800.— e.2|8 Nº 90.775 v.4|8|78

—— Nº 28 ——

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días. Expte. Nº 20.552|73 autos: "SERRANO, CAMILO, s|sucesión", que el martillero Sr. Antonio Larocca, rematará el martes 8 de agosto, a las 16 horas: Asociación de Balanceadores y Martilleros, Talcahuano N 479. — El inmueble ubicado en esta Capital: calle Colodrero 3524, entre Núñez y Republiquetas, edificado lote 2, Manzana "E", mide 8,66 metros de frente, por 20,66 metros fondo costado Sud. y 20,50 metros: costado N. por su frente al Este, calle Colodrero, por el Oeste, parte lote 48, por el Norte parte lote 3 y por el Sud, lote 1 y fondos del lote 41, consta de zaguán de entrada, dos salas a la calle con balcón amplio hall, tres habitaciones corridas, baño instalado, cocina a gas, baño auxiliar, pieza en alto y patio. — Visitar de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Se entrega desocupada, 30 días de aprobado el remate y depositado totalmente los fondos, los que deberán quedar disponibles a la orden de esta sucesión. — Base de Venta: $ 23.098.967, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y el cinco por mil del impuesto fiscal al boleto. — Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 24.000.— e.2|8 Nº 90.799 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 19 ——

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos GWIRC, SIMON c|BARDO, JORGE LUIS s|ejecutivo, expediente Nº 4.327|77, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 8 de agosto, a las 11.30 horas, en el local de Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, un televisor m|Marshal, gab. fórmica funcionando; una telemesita haciendo juego; una mesa ratona met. con tapa de vidrio; dos sillones met. tapizados en cuerina negra; tres sillones formando un cuerpo en género azul; dos sillas madera tap. género azul. Una alfombra color gris de 2 x 1,50 m aproximadamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (artículo 565 C.P.) el comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Federico Santiago Jhonson, secretario.

$ 11.200.— e.2|8 Nº 90.802 v.3|8|78

—— Nº 22 ——

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos COPROFAM c|SALVATIERRA, RAMON EDUARDO s|ejec. Exp. 4.652|78" que la martillera Graciela C. de López Cabanillas, rematará en el estado en que se encuentran, el 8 de agosto de 1978, a las 11.30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, los bienes que se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 horas en la calle Río Cuarto 1490, Capital: una sierra sinfín m|Cymba motor acoplado m| Yahco monofásico 1425. una garlopa muñeco de 0.40 cm base de madera de 1,60 m m|Rodamey. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 8.800.— e.2|8 Nº 90.667 v.3|8|78

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, avisa por 2 días en expediente 3.672, juicio DUELLI, OMAR c| BORE, ALBERTO JULIO s|ejecutivo, que

SEPARATAS

★ Nº 153
LEY Nº 21.481
Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias .... $ 350

★ Nº 155
LEY Nº 21.499
Expropiaciones .... $ 350

★ Nº 156
LEY Nº 21.284
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
Reglamentación de la Ley Nº 21.284
DECRETO Nº 142/77
Reglamento de la Ley Nº 21.284 .... $ 350

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 350

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 350

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglametan sus actividades .... $ 350

★ Nº 168
diversas modificaciones a distintos artículos
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 350

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 350

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 350

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 350

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 350

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... $ 350

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 350

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080|78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 350

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 350

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará en calle Río Cuarto 1490, el 9|8|78, a las 11 horas, 1 heladera mostrador vitrinas, 3 puertas, tapa y frente de vidrio de 2,20 m de largo, funcionando; 1 heladera de 4 puertas de madera marca Belmar con equipo, funcionando. 1 balanza marca Iris, Nº 5.040 para 15 kg. Los bienes se exhiben en el lugar de 9 a 18 horas. Sin base, al mejor postor, pago al contado, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 8.000.— e.2|8 Nº 90.665 v.3|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "DIANTI, ENRIQUE L. y otros c|BALSEIRO, SERGIO HUGO y otro s|ejec." expediente Nº 3.760, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día miércoles 16 de agosto de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital. El 50 por ciento proindiviso de la propiedad sita en la avenida Olivera 1574|76|78 de Capital, con la base de $ 568.306, que representa el 50 por ciento de las 2|3 partes de la valuación fiscal obrante a Fs. 36 de autos. Al contado y al mejor postor. La propiedad se encuentra ubicada en la zona S Cir. 1ª Mat. 1|32.725, Tº 2.068, Fº 1|Partida 77.993 edificada en los lotes 1 y 2 de la Mz. 2 Nº 15 Mz 139 B, que mide 8,66m de frente al Oeste Sud Oeste, 29,58 m de fondo en el costado Nord Nord Oeste, 31,23 m al Sud Sud Este, 8,81 m al contrafrente, lindando por el frente con la avenida Olivera, por el Nord Nord Oeste con el lote 14, por el Sud Sud Este con el lote 16 y por contrafrente con fondos del lote 29. Consta de dos habitaciones, cocina, baño, jardín y galpón en la planta bajo y dos locales en su frente actualmente alquilados; en la planta alta hay dos habitaciones alquiladas como depósito. La propiedad se halla ocupada por el demandado y su familia. Adeuda impuestos O.S.N. hasta el 4|77 $ 23.342,70 según Fs. 28 de autos, Imp. Alum. Barr. Limp. Cont. Terr. Pavim. y aceras, hasta la 4ª cuota de 1977 $ 14.972 según Fs. 36. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse cinco días antes de la subasta, en el horario de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 39.600.— e.2|8 Nº 90.801 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 29 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por dos días en el juicio: CREDITO BARRIO BOEDO SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO S. A. c|MOIRE, CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prend." — Expediente Nº 4.292, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 16 de agosto de 1978 a las 10 horas, en José María Moreno 1467, Capital Federal: Un automóvil usado Citroën, modelo Azam M 28, marca Citroën número K 2004982, chasis marca Citroën número A-034017998, uso privado, dominio número C.433223. año 1972, funcionando. — Se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en Rivadavia 12250 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 1.205.000. — Al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 10.400.— e.2|8 Nº 90.777 v.3|8|78

—— Nº 47 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 47, comunica por tres días en el juicio PONZIO, MARIO c|CEPEDA, ELBIO FRANCISCO s|Ejec. — Expediente N 34.218, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 16 de agosto de 1978 a las 10 y 30 horas, en José María Moreno 1467, lugar donde se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un automotor usado, marca Chevrolet modelo Chevy de Lujo 1972, con motor marca Chevrolet Nº A-256-35256 de 6 cilindros y 145 HP, con chasis marca Chevrolet, Nº A 030948, tipo automóvil con carrocería, sedán 4 puertas con patente B-750162. — Base: $ 1.045.000, al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 15.600.— e.2|8 Nº 90.774 v.4|8|78